



Asamblea General

Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

9^a sesión plenaria

Viernes 9 de junio de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Participación de las organizaciones no gubernamentales en el debate en la sesión plenaria del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su decisión 54/466 de 15 de marzo de 2000 la Asamblea General decidió que se requeriría a las organizaciones no gubernamentales que eligieran portavoces entre ellas y que proporcionarían al Presidente de la Asamblea General la lista de dichos portavoces. La Asamblea además le pidió al Presidente de la Asamblea General que presentara a los Estados Miembros la lista de las organizaciones no gubernamentales seleccionadas para su aprobación y para garantizar que dicha selección fue elaborada conforme a los criterios de igualdad y transparencia, teniendo en consideración la representación geográfica y la diversidad de las organizaciones no gubernamentales.

Quiero informar a los miembros que el Presidente de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas me ha enviado una lista de cinco organizaciones no gubernamentales seleccionadas, reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Sus representantes intervendrán en el debate en la reunión plenaria del período extraordinario de sesiones en nombre de los grupos regionales, incluidos los comités regionales para Beijing+5.

Las cinco organizaciones no gubernamentales seleccionadas son las siguientes: Mujeres en el Derecho y el Desarrollo en África; Mahila Dakshata Samiti; Instituto Canadiense de Investigación para el Avance de la Mujer; Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”; y Alianza de Mujeres Árabes.

De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea está de acuerdo en que los representantes de las cinco organizaciones no gubernamentales elegidas puedan intervenir en el debate en la reunión plenaria del período extraordinario de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Esas cinco organizaciones se añadirán, por tanto, al final de la lista de oradores, y sus intervenciones se limitarán a cinco minutos.

Temas 8 y 9 del programa (*continuación*)

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de las doce esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Makbule Çeço, Viceprimera Ministra de Albania.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Sra. Çeço (Albania) (habla en francés): Albania ha venido a esta importante Reunión con mayor experiencia que antes en la tarea en favor de la emancipación de la mujer. En los últimos cinco años, el movimiento en favor de la mujer ha trabajado de manera vigorosa y positiva, y ha tenido, por tanto, repercusiones favorables en la concienciación de las mujeres respecto de sus derechos en la sociedad y en la familia, y de sus actitudes frente al ejercicio de esos derechos.

Hemos visto también una creciente toma de conciencia en el público en general, gracias a los esfuerzos realizados por las mujeres para enfrentar los problemas del presente con dignidad. En este contexto, debemos mencionar el interés demostrado y las medidas adoptadas por el Estado de Albania. Para cumplir con las exigencias de la Plataforma de Acción de Beijing, se ha establecido un nuevo mecanismo institucional, una estructura gubernamental, que está en un nivel más alto que el de su equivalente de 1995, con el fin de otorgarle mayor importancia.

También hemos creado un subcomité parlamentario para jóvenes y mujeres, el cual está desempeñando un papel activo en la promoción y elaboración de medidas políticas a largo plazo en esta esfera. El Gobierno albanés tiene hoy una visión más clara del papel e importancia de la participación de las mujeres y los hombres en todas las esferas de la vida política, social y económica.

El Gobierno albanés, al utilizar la Plataforma de Beijing como punto de referencia para su trabajo, ha adoptado y aplicado cuatro objetivos principales: en materia de adopción de decisiones, buscamos asegurar la igualdad y la oportunidad; en la esfera económica, se da prioridad al fomento del empleo y a la erradicación de la pobreza; en relación con los temas sociales, se da prioridad a los procedimientos de acceso a los servicios médicos y a la planificación familiar.

Con respecto a la participación de las mujeres en cargos de autoridad, las cifras muestran un incremento con relación a la situación a comienzos del período de transición en Albania, pero su representación a todos los niveles de los cargos de autoridad es todavía muy baja. Sin embargo, hay una creciente presión por parte de los grupos en favor de la mujer y de la sociedad civil para que se alcance la igualdad de oportunidades en el proceso de adopción de decisiones. La opinión pública es cada vez más consciente de los hechos y tiene creciente confianza en que las mujeres merecen ocupar

el mismo lugar que los hombres, y que tienen la capacidad para triunfar.

La Constitución adoptada en noviembre de 1998 garantiza la igualdad de derechos para ambos sexos en los ámbitos político, económico y social. La Constitución ha abierto el camino para introducir mejoras en nuestra legislación, de manera que el marco legislativo pueda adaptarse al documento básico de Beijing. Por tanto, se ha progresado de manera considerable en la preparación de nuevas leyes, como el código civil, el código de procedimiento civil, el código penal y el código laboral. El código de familia está en proceso de elaboración.

Desde 1991 se están llevando a cabo otras reformas relacionadas con los derechos de la mujer. Me gustaría referirme a la ley que contempla la interrupción del embarazo no voluntario y el derecho de las mujeres a solicitar el divorcio. Por tanto, no es suficiente contar con una legislación actualizada; dicha legislación debe aplicarse.

El Comité Nacional para la mujer y la familia y las organizaciones no gubernamentales están actualmente informando a las mujeres sobre sus derechos con el fin de que comprendan la necesidad de asegurar que se aplique la ley. La violencia contra las mujeres continúa siendo un tema delicado en nuestro país, al igual que en el resto del mundo. Dicha violencia se encuentra en todas partes, dentro de la familia y la sociedad, toma la forma de violencia social, psicológica y física, y afecta a grupos de diversas edades. Esta violencia raramente se castiga en los tribunales; el nivel de información a este respecto deja algo que desear.

Una de las prioridades de nuestro Gobierno es la de otorgar a las mujeres poder económico. En los Balcanes ya se ha institucionalizado el Pacto de Estabilidad. Las mujeres albanesas participan en él de manera activa con el propósito de fortalecer su cooperación con otras mujeres de la región con miras a crear una cultura de paz y entendimiento.

Sigue siendo necesario que los organismos internacionales encargados de los temas de la mujer tengan un papel activo en apoyo del movimiento en favor de la igualdad de oportunidades, y este es particularmente indispensable en países que, como el mío, se encuentran en una situación de transición social difícil y de fomento de la democracia. El papel y participación de las mujeres y el respeto de sus derechos son condiciones sine qua non en este proceso.

Hoy, en Albania, la sociedad civil y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales están creando conciencia en la sociedad acerca de la necesidad de alcanzar la igualdad de oportunidades. En este proceso de emancipación solo hay triunfadores. Le deseo a la Asamblea el pleno éxito en sus esfuerzos por lograr la igualdad de oportunidades.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a Su Alteza Real la Princesa Basma Bint Talal, Jefa de la Comisión Nacional de Mujeres de Jordania.

La Princesa Basma (Jordania) (*habla en inglés*): Procedo de la región árabe, que está orgullosa de su herencia y cultura, enraizadas en sus tradiciones, que son reflejo de tres grandes religiones monoteístas. Es en este contexto que he elegido transmitir el mensaje de mi país, Jordania.

En nombre de la delegación jordana, deseo expresar al Sr. Kofi Annan nuestro más profundo reconocimiento por su continuo apoyo y dedicación a un programa mundial de la mujer y también dar las gracias al director y al personal de la División para el Adelanto de la Mujer por su diligente trabajo de organización de este período extraordinario de sesiones.

El diálogo y el debate que han tenido lugar en el transcurso de los últimos días son un reflejo vivo de la diversidad de expectativas y preocupaciones que existe con respecto al progreso de la mujer desde todas las perspectivas regionales. En el último día de este período extraordinario de sesiones, tengo la esperanza de que el resultado capte la riqueza de diversidad y fortalezca la meta de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz.

Al igual que en muchos países en desarrollo, las consideraciones de índole económico y político han sido factores de cambio en Jordania. Esto ha venido unido al proceso de liberalización y de fomento del consenso, lo que ha llevado a que los ciudadanos adquieran un mayor nivel de poder y participación en la vida cívica de Jordania, contribuyendo así a una mayor estabilidad y a una creciente institucionalización.

Para reflejar plenamente la igualdad constitucional que se ha otorgado a todos los jordanos, y para asegurar la institucionalización de los esfuerzos destinados a mejorar la condición de la mujer, la Comisión Nacional de Mujeres de Jordania ha sido investida de poder por el Gobierno para que defina medidas políticas generales relativas a la mujer, para que presente

proyectos de ley al igual que enmiendas a la legislación que anularán la discriminación de la mujer y para que siga de cerca la aplicación de esas medidas.

El proceso se ha visto fortalecido por un alto nivel de voluntad política. Su Majestad el extinto Rey Hussein pidió el fin de las violaciones de los derechos fundamentales de la mujer, y su sucesor, el Rey Abdullah II, tiene la determinación de alcanzar ese objetivo.

Este compromiso se ha visto seguido de una política de mayor solidaridad por parte del Gobierno orientada a poner en marcha medidas que aceleren el proceso hacia la igualdad. De hecho, el Plan Económico y de Desarrollo Social para 1999-2003 ha sido redactado por primera vez con una perspectiva de género, asegurando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los sectores cubiertos por el Plan. A la vez que busca anular la desigualdad entre los géneros en varios planos sociales y políticos y prevenir todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer, el Plan le da el mismo valor al papel del hombre y la mujer en el desarrollo sostenible. Con este enfoque, Jordania ha plasmado la principal estrategia de los asuntos de género, que tiene el fuerte respaldo de la Plataforma de Acción, en su propia política.

También ha tenido lugar una mejora tangible en lo referente a la participación de la mujer en la vida política y pública. Nombramientos para los más altos cargos del poder ejecutivo, el judicial y el legislativo reflejan la voluntad política de la mujer y su capacidad para ocupar cargos a un nivel más alto de adopción de decisiones. También hay creciente conciencia acerca de la importancia de que los parlamentarios participen en las tareas en favor de la potenciación de la mujer.

El proceso de puesta al día de Estrategia Nacional para la Mujer de Jordania ha sido lanzado recientemente. La Estrategia tiene en consideración nuevos acontecimientos, como la ratificación por parte de Jordania de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, al igual que los resultados finales de este período extraordinario de sesiones.

Si bien algunos creen que sólo hemos hecho una modesta contribución a la promoción de los cambios que nos pusimos como meta en Beijing, deberíamos recordar también que cinco años no es un plazo prolongado para conseguir cambios fundamentales. Mientras

que la reforma legal y la adopción de nuevas medidas políticas son requisitos para el logro de la igualdad entre los géneros, nuestra experiencia nos ha mostrado que es igualmente esencial asegurar una mayor toma de conciencia y la aceptación del cambio por parte de la sociedad.

Como país en desarrollo, Jordania es muy consciente del impacto que la intensificación de la invasión de una cultura global está produciendo en las personas al nivel local. Si bien el adelanto de la mujer es una meta aceptada globalmente, debe reconocerse también que las condiciones que prevalecen al nivel local, ya sean sociales, políticas o económicas, tienen un efecto directo en el ritmo de evolución de ese proceso. En efecto, dentro de este contexto, la diversidad de nuestras culturas, religiones e intereses son factores a los que hay que prestar debida consideración en las reuniones internacionales como ésta. De hecho, es a través de este tipo de respuestas que afianzaremos los logros conseguidos desde Beijing y aseguraremos que el proceso que se puso en marcha continúe avanzando. En lugar de restar importancia a nuestros valores y tradiciones, a nosotros, en Jordania, al igual que en muchos países en desarrollo, nos gustaría poder contemplar una visión integral que fomente la armonía en lugar de la discordia y favorezca un clima en el que nuestras iniciativas nacionales puedan florecer.

Tengo la esperanza de que el resultado de nuestras deliberaciones fortalezca nuestro propósito de asegurar que todas las mujeres desempeñen un papel igualitario en la configuración del futuro de nuestro mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Djamel Ould Abbas, Ministro de Argelia para la Solidaridad Nacional.

Sr. Ould Abbas (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme expresar el placer de mi delegación, al verlo presidir este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al tema “La mujer en el Año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI,” y manifestarle nuestro sincero reconocimiento por la dedicación y devoción con las que ha guiado nuestro trabajo.

Si bien se han celebrado conferencias internacionales periódicamente durante el último decenio y se han presentado declaraciones y programas de acción, la Conferencia de Beijing constituyó un momento decisivo en el enfoque a los problemas más importantes de la mujer y un hito histórico en la concienciación de la

necesidad de que exista una solidaridad internacional para resolver los problemas que enfrenta la mujer. Es obvio que el papel de la mujer sigue siendo el marco de referencia para evaluar la voluntad y determinación individual y colectiva de nuestros países con respecto a salvar todos los obstáculos para poder avanzar.

Esa Conferencia, celebrada hace cinco años, dio lugar a la formulación de un programa de acción coherente y de amplio alcance para consagrar el papel fundamental de la mujer en el desarrollo, facultarla jurídicamente e integrar de manera eficaz la igualdad esencial del hombre y la mujer en el proceso de desarrollo, respetando al mismo tiempo los valores sociales y las culturas nacionales.

Nos reunimos hoy en Nueva York para evaluar cinco años de esfuerzos en la aplicación de la Plataforma de Acción Beijing. Esta evaluación debe ser un diagnóstico franco, sin falsas satisfacciones acerca del camino recorrido y los obstáculos salvados para llegar a un cumplimiento pleno y cabal de los compromisos contraído por los gobiernos.

En este contexto, aunque se han logrado importantes progresos que debemos acoger con satisfacción, sobre todo en los ámbitos de la salud, la educación, la alfabetización y la asistencia de las niñas a la escuela, cabe señalar que no hemos podido lograr los objetivos fijados para algunos sectores, lo que con frecuencia se ha debido a los limitados recursos financieros asignados a los programas de desarrollo social. ¿A qué otra conclusión podemos llegar, cuando sabemos que 1.500 millones de personas, en su mayoría mujeres, sobreviven con 1 dólar o menos al día, y casi 600 millones de mujeres son analfabetas en una era en que las nuevas tecnologías de telecomunicación están abriendo increíbles horizontes de emancipación a la humanidad?

Estas pocas estadísticas dan fe de los impedimentos y cargas que siguen obstaculizando el cambio en la situación de la mujer. Nos recuerdan que falta mucho para ganar la batalla; en algunos casos se ha experimentado un retroceso, especialmente en los países en desarrollo, en los que la voluntad política de los Estados, aunque sea real, no es suficiente para superar las dificultades que supone promover el papel y la posición de la mujer en la sociedad. Este problema es particularmente serio y acuciante en África, donde el deterioro de las condiciones de vida, agravado por diversos flagelos, afecta sobre todo a la mujer y a otros grupos vulnerables de la sociedad.

En Beijing contraíamos juntos compromisos mundiales como expresión de una voluntad común de tomar medidas colectivas para mejorar la condición de la mujer y facilitar su integración en el proceso de desarrollo.

Pese a todas las restricciones, se puede aseverar que el mundo en desarrollo, en gran medida, ha cumplido honradamente con sus responsabilidades nacionales en la materia que hoy nos ocupa. También se puede decir que la extraordinaria movilización de las mujeres ha contribuido de manera fundamental al éxito de los esfuerzos en este ámbito en los planos nacional e internacional.

Deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a todas las mujeres, en particular a las africanas, que hace poco, después de su reunión en Argel en noviembre de 1999, renovaron su dedicación a reafirmar con fe y determinación las aspiraciones de ellas mismas, de sus respectivas sociedades y de sus continentes.

Sin embargo, estos esfuerzos no pueden tener éxito sin los recursos financieros necesarios para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing. Por lo tanto, la comunidad de donantes debe asumir la responsabilidad contraída en la Cumbre de Desarrollo Social para acelerar el desarrollo africano, así como el de los países menos adelantados, y apoyar con mayor firmeza y decisión al continente africano en general y a las mujeres africanas en particular.

También quiero aprovechar la ocasión para exponer una breve reseña de los resultados que se han alcanzado en mi país, Argelia, en relación con la Plataforma de Acción de Beijing. La ejecución de este programa en el plano nacional se ha realizado a través de las siguientes actividades: primero, un proceso de revisión del derecho de familia para atender mejor a las aspiraciones de las mujeres; segundo, un aumento de la asistencia de las niñas a la escuela, que sobrepasa el 80% para las edades de 6 a 15 años y se acerca al 100% para la edad de 6 años, a la vez que se ha alcanzado la paridad entre los muchachos y las muchachas en la educación secundaria y superior merced a la apertura de escuelas en las zonas más remotas, y ha habido un incremento de las cafeterías escolares y los internados y se ha desarrollado el transporte escolar y el número de becas estudiantiles; tercero, un mejor acceso a los servicios reproductivos y de salud; cuarto, un mayor uso del control de la natalidad, en el que participan más

de la mitad de las parejas; quinto, el suministro de mejores servicios de maternidad, que han originado un aumento del 70 % en la tasa de partos asistidos; sexto, el mejoramiento de la salud de los lactantes y los niños con mejores programas de prevención, especialmente programas de vacunación; séptimo, una mayor integración de la mujer en la fuerza laboral, preservando el trabajo femenino y creando nuevas oportunidades de empleo, pese a la crisis económica que ha causado un aumento de los sectores pobres y un descenso en la creación de empleo; octavo, el aumento de la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones y en la administración, al acceder un número importante de mujeres a cargos gubernamentales de nivel superior, y en el ámbito político, con dos presidentas y varias vicepresidentas de partidos políticos; noveno, el desarrollo del movimiento de asociaciones femeninas y el aumento de la participación de la mujer en las organizaciones humanitarias, y por último, la adopción de medidas afirmativas que favorecen a la mujer argelina y le permiten ponerse a la par de los varones.

Es innegable que la adhesión de Argelia a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de 1996 y su aplicación ulterior han influido considerablemente en el proceso de emancipación de la mujer argelina y, de hecho, ha ayudado a las autoridades a determinar mejor los problemas y las carencias relacionados con la situación de la mujer, incluidos los ámbitos jurídico y reglamentario.

Por último, la violencia terrorista que a menudo azota a la sociedad argelina en su conjunto ha afectado en particular la integridad física y moral de las mujeres. Las diversas formas de sufrimiento que inflige el terrorismo a la mujer son sumamente graves. Con la eliminación del fenómeno del terrorismo, que se limita ahora a ciertos sectores, y con la atención genuina que prestan las autoridades oficiales a las víctimas del terrorismo, este problema que tan cruelmente ha hecho sufrir a las mujeres está desapareciendo gradualmente.

Pese a que la situación de crisis por la que ha pasado el país ha sido dolorosa, ha abierto la vía hacia un nuevo equilibrio social basado en una mayor integración de la mujer. Se ha iniciado una nueva dinámica en la participación de un mayor número de mujeres en los diversos procesos de adopción de decisiones y por lo tanto en la determinación de políticas, particularmente en sectores que antes les estaban cerrados, gracias al Presidente de la República, Abdelaziz Bouteflika, quien

oficial y públicamente expresó su firme deseo de dar a la mujer el lugar que le corresponde en la sociedad.

Por lo tanto, se prevén medidas constructivas que establezcan prioridades para la mujer a fin de consolidar disposiciones concretas que ya se han aplicado en relación con la participación de la mujer en la vida pública. Al mismo tiempo, esta dinámica de adelantar la posición de la mujer está orientada al surgimiento de un sistema de valores basado fundamentalmente en un espíritu de solidaridad, equidad, justicia social y paz, de las cuales la mujer es el portaestandarte.

El logro de algunos de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing no debe hacernos olvidar que aún queda mucho camino por recorrer. La voluntad política del Estado y el compromiso de la sociedad argelina de consolidar la labor realizada en pro de la mujer sigue siendo firme y cabal. Al igual que otros países, Argelia quisiera una vez más reafirmar solemnemente su dedicación a la Plataforma de Acción de Beijing y su determinación a aplicarla plenamente.

Por último, quisiera transmitir un mensaje a todos los representantes del mundo en nombre de las mujeres argelinas que han padecido 10 años de terrorismo.

“Hemos sufrido el asesinato de mujeres famosas, entre las que se cuentan periodistas, profesoras, doctoras e intelectuales. Sin embargo, han sido las mujeres de las zonas rurales —las mujeres que viven en las montañas— las que más se han resistido. Rendimos un merecido tributo a todas las mujeres argelinas. Gracias a ellas hemos podido vencer al terrorismo.”

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Aminata Tall, Ministra de Asuntos de la Familia y de Solidaridad Nacional del Senegal.

Sra. Tall (Senegal) (*habla en francés*): Mi delegación se siente complacida por la celebración del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y explorar nuevos enfoques para garantizar el respeto y la protección de los derechos fundamentales de la mujer. En este sentido, este período de sesiones se propone ser autocrítico, decisivo y orientado hacia el futuro. De hecho, los desafíos que debemos encarar juntos son numerosos y los debemos enfrentar con un ánimo de cooperación y de solidaridad eficaz a través del diálogo, así como compartiendo experiencias y prácticas efectivas, como

tan atinadamente se ha señalado en la declaración de Luxemburgo adoptada en febrero del 2000 por la Primera Conferencia de Mujeres de la Comunidad de Habla Francesa.

En este contexto, es importante destacar la urgencia actual y la importancia de las 12 esferas de preocupación singularizadas por la Plataforma de Acción de Beijing, mediante una atención constante a las cuestiones relacionadas con el acceso de la mujer a las tecnologías de informática y comunicaciones, su papel en la adopción de decisiones, la promoción de la igualdad entre los hombres y las mujeres, la violencia contra la mujer, las prácticas tradicionales que repercuten de manera importante en la salud de las mujeres y las niñas y, finalmente, la lucha contra la alta tasa de mortalidad materna, el virus del VIH/SIDA y otras enfermedades transmitidas por vía sexual. Sin embargo, uno de los mayores desafíos sigue siendo la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza, que debe librarse creando condiciones para que las mujeres pobres de las zonas rurales y urbanas puedan tener acceso a los servicios sociales básicos, al crédito, a la propiedad y a los recursos productivos. Abrigo la firme convicción de que la clave para la liberación de la mujer sigue siendo la educación y capacitación. El Foro Mundial sobre la Educación para Todos, celebrado en mi país el mes pasado, hizo particular hincapié en esta cuestión fundamental, que debe estar al centro de nuestras políticas nacionales.

Si bien se ha logrado progresar en las esferas antes mencionadas, cinco años después de Beijing ese progreso no es aún suficiente debido a los obstáculos numerosos y complejos que existen. Mi país, el Senegal, en el marco de su plan de acción nacional en pro de la mujer durante el período 1997-2001, ha estado ejecutando proyectos y programas destinados a fortalecer la capacidad económica y financiera de la mujer y a aumentar su participación en el proceso de adopción de decisiones mediante el cumplimiento de compromisos acordados en la Plataforma Africana de Dakar y la Plataforma de Acción de Beijing.

Con ese mismo objetivo, asignamos una alta prioridad a la educación escolar de las niñas. La tasa de asistencia de las niñas, que en 1994 era solamente de un 30%, alcanzará un 62% en el año escolar 2000-2001.

Concedemos la misma importancia al tema de la salud reproductiva de la mujer. En particular, mi país está aplicando la legislación nacional promulgada en

enero de 1999 por la cual, entre otras cosas, se castigan la mutilación genital, la violencia doméstica, la violación, la pedofilia y el hostigamiento sexual. Además, hemos ratificado sin reservas casi todos los instrumentos legales relacionados con los derechos humanos. Me enorgullece anunciar en esta tribuna que el Senegal es uno de sólo dos países que depositaron el 26 de mayo de 2000 sus instrumentos de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Deseo también añadir que mi Gobierno establecerá próximamente una oficina nacional de supervisión de los derechos de la mujer y las niñas que funcionará como una institución encargada de analizar, supervisar y dar seguimiento a la observancia de esos derechos.

Su Excelencia el Sr. Abdoulaye Wade, Presidente de la República del Senegal, asigna una prioridad importante a la promoción y protección de los derechos de la mujer en su programa de Gobierno como una manera de erradicar la pobreza en todos sus aspectos. En mi calidad de Ministra de Asuntos de la Familia y Solidaridad Nacional, quisiera reafirmar solemnemente ahora la determinación del Senegal de bregar por que se cumplan los compromisos contraídos por la comunidad internacional y plasmar en acciones concretas las decisiones y recomendaciones que surjan de este período de sesiones. Lo haremos en cooperación y consulta permanentes con las organizaciones no gubernamentales y con todos los actores internacionales tanto de la sociedad civil como del sector privado.

Necesito también poner de manifiesto que en este marco de asociación dinámica nosotras las mujeres de África y de los países en desarrollo, aunque sabemos bien cómo contar con nuestra propia fuerza y habilidad, hoy más que nunca necesitamos recibir una mayor solidaridad de parte de la comunidad internacional y un mayor apoyo del sistema de las Naciones Unidas. Esa solidaridad y apoyo resultan tanto más necesarios ante la tendencia a reducir la ayuda oficial al desarrollo, el insostenible peso de la deuda y las múltiples barreras arancelarias y no arancelarias que dejan pocas oportunidades para nuestros países en un mundo en que la mundialización se ha convertido en la norma.

Deseo terminar expresando la esperanza de que este período extraordinario de sesiones en Nueva York constituya un nuevo punto de partida y abra nuevas perspectivas para que las mujeres del mundo hagan surgir una sociedad más humana, más preocupada por

la igualdad entre el hombre y la mujer, una sociedad de solidaridad y justicia, en resumen, una sociedad de democracia, paz y desarrollo para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a Su Excelencia la Honorable Rashida Yoosuf, Ministra de los Asuntos de la Mujer y la Seguridad Social de Maldivas.

Sra. Yoosuf (Maldivas) (*habla en inglés*): Es un gran placer y un privilegio para mí participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. Agradezco a las Naciones Unidas por hacer posible esta celebración de una consulta mundial sobre el progreso logrado y los desafíos que aún enfrentamos desde que se celebró la Conferencia de Beijing.

En los cinco años transcurridos desde Beijing, Maldivas ha logrado progresar en las esferas críticas esbozadas en la Plataforma de Acción. Nuestros logros no hubiesen sido posibles sin el compromiso del Gobierno para con la igualdad de los géneros en nuestra sociedad. Como muchos otros países, Maldivas ha tenido que enfrentar muchas dificultades para cumplir con las metas de la Plataforma de Acción. Las creencias y prácticas arraigadas que perpetúan las injusticias siguen manteniendo a la mujer en una posición subordinada. Las mujeres todavía pasan la mayor parte del tiempo entregadas a los oficios domésticos y al cuidado de los niños. Sin embargo, merced a los incansables esfuerzos del Gobierno, con la colaboración activa de las organizaciones no gubernamentales, a fin de concienciar al público sobre la igualdad de los géneros, las actitudes y percepciones atávicas están cambiando gradualmente.

Permítaseme destacar algunos de los progresos que hemos logrado y los obstáculos que se nos han presentado en la realización de la Plataforma de Acción. El año pasado, el Gobierno anunció su concepción de un plan nacional para el año 2020. La declaración de concepto dice que la igualdad de los géneros será una realidad para el año 2020, con la participación activa tanto de los hombres como de las mujeres en las actividades políticas, sociales y económicas en pie de igualdad.

En vista de que uno de los peores obstáculos contra la potenciación de la mujer es la falta casi total de estructuras y recursos para ampliar las oportunidades y la independencia económicas de la mujer, se han iniciado sistemas de crédito para brindar a la mujer

capital inicial que le permita aumentar su capacidad de pedir préstamos a largo plazo. Además, el 25% de los préstamos bajo el rubro de otros préstamos para el desarrollo los utilizan las mujeres, lo cual indica que hay una gran demanda de recursos económicos. Se están haciendo esfuerzos por alentar a las mujeres a ingresar en esferas laborales no tradicionales a la vez que hay una toma de conciencia sobre la importancia de una mayor participación de los hombres en la vida doméstica y familiar. Estas medidas han incrementado la autosuficiencia e independencia de la mujer, fortaleciendo al mismo tiempo al núcleo familiar.

Según el informe de evaluación de la pobreza y la vulnerabilidad realizado en 1998 en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las mujeres de Maldivas se consideran como las más emancipadas del mundo islámico y de la región del Asia meridional. Su posición se puede fortalecer aún más con esfuerzos coordinados destinados a crear empleo productivo, especialmente en los atolones. Asimismo, ese estudio concluyó que no había diferencias significativas en las prioridades de desarrollo entre los hombres y las mujeres de Maldivas.

Maldivas ha alcanzado un 98% de alfabetización funcional. Pero no por ello estamos satisfechos. Queda mucho por hacer, sobre todo para incrementar el nivel educativo de los atolones más alejados. Se brinda igualdad de oportunidades a los niños y las niñas en todos los niveles de instrucción. Existe paridad en la matrícula de primaria y secundaria, que en la actualidad es de 49% para las niñas y 51% para los niños. No obstante, las cifras de los niveles secundario y terciario registran un descenso considerable en el número de niñas, posiblemente debido a la falta de movilidad de las niñas, puesto que la instrucción superior secundaria y la terciaria están disponibles sólo en la isla capital y en el extranjero respectivamente.

También ha habido adelantos en el ámbito de la salud. La esperanza de vida en 1998 era de 71 años y desde 1995 ha sido más alta para la mujer que para el hombre. La tasa de mortalidad materna también ha registrado un descenso, de 202 a 158 por 100.000. Ha aumentado la concienciación del público sobre una vida sana, con especial hincapié en la salud reproductiva y los derechos reproductivos de la mujer. En un estudio de referencia realizado en 1999 se indica que hay un 92% de conocimiento sobre el VIH/SIDA. El estudio revela además que ha habido un aumento constante del uso de anticonceptivos, de 17% en 1995 a 23% en 1999.

Con todo, el divorcio frecuente y los matrimonios múltiples son materia de preocupación ya que no sólo favorecen la frecuencia de las enfermedades transmitidas por la vía sexual, sino que también agravan la inseguridad social y económica de la mujer.

Maldivas no está a salvo de la creciente violencia contra la mujer. Por lo tanto, se están tomando medidas para descubrir el alcance del problema y se están usando los medios de comunicación para concienciar a la población sobre ello. Un impedimento importante a la evaluación de la magnitud de este problema en nuestra sociedad es el hecho de que no sea visible, especialmente debido al estigma social que sufren las víctimas de maltrato. Consideramos que lo descubierto hasta el momento es sólo una pequeña parte. Aunque no se haya desarrollado todavía un mecanismo institucional para contrarrestar la violencia, todos los casos denunciados se tratan conforme a la ley. Necesitamos hacer mucho más para eliminar la violencia contra la mujer, así como para promover y proteger los derechos humanos de la mujer. Un elemento importante sería sensibilizar más al personal médico, jurídico y policial para que tomen medidas oportunas.

En los últimos tres años, se ha concedido una importancia especial a aumentar la conciencia política y facultar jurídicamente a la mujer. Se han organizado numerosos seminarios y se están usando otros modos de difundir información para fomentar la participación activa de las mujeres en la adopción de decisiones y para que sean más conscientes de sus derechos civiles. Los resultados han sido positivos. En las elecciones parlamentarias de 1999, el número de candidatas fue más alto que nunca. La composición actual de los majlis populares incluye a un 10% de mujeres entre sus miembros, comparado con un 6% en los majlis anteriores. Está aumentando el número de nombramientos de mujeres a altos cargos administrativos en el Gobierno. Asimismo, se está alentando a las mujeres de todo el archipiélago a que asuman posiciones de liderazgo. Este año dos mujeres han sido nombradas jefes de isla, por primera vez en la historia de Maldivas. Se están considerando otros nombramientos similares. A diferencia de otros tiempos, la mujer recibe ahora una instrucción formal para que pueda desarrollar la capacidad administrativa necesaria para asumir el liderazgo.

Otro avance importante que cabe mencionar es un nuevo proyecto de ley sobre la familia, que se está debatiendo en los majlis populares. El proyecto de ley está orientado, entre otras cosas, a proteger los

derechos de la mujer y mejorar su condición, especialmente en el seno de la familia, en el verdadero espíritu islámico. Estas normativas y leyes fortalecerán aún más los esfuerzos que realizan el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales que se dedican al adelanto de la mujer. Sin embargo, nuestra mayor desventaja sigue siendo la limitación de recursos, tanto presupuestarios como de personal cualificado.

La escasez de recursos nos ha impedido analizar, planificar y supervisar las cuestiones relacionadas con la igualdad de los géneros. Aún así, en su esfuerzo por incorporar a la mujer a la corriente principal valiéndose del sistema del Commonwealth de administración para la cuestión de la mujer, el Gobierno ha incluido este tema en la lista de prioridades nacionales para el año 2000.

Me complace informar de que las cuestiones relacionadas con la igualdad de los géneros se abarcan de forma más extensa en las reformas constitucionales y legislativas que se abordaron recientemente. La ley de ciudadanía revisada garantiza automáticamente la ciudadanía a los hijos de mujeres de Maldivas casadas con extranjeros, aunque antes favorecía a los hombres. Además, las funcionarias del Gobierno tienen actualmente derecho a 60 días de licencia por maternidad, en comparación con los 45 días que se les concedían antes. Se brinda también licencia por paternidad. Las mujeres también pueden obtener un año de licencia sin sueldo para cuidar a los lactantes y regresar a asumir sus puestos de trabajo. Aún más, las mujeres pueden tomar un receso diario para amamantar a sus hijos.

Los medios de comunicación también se están sensibilizando respecto de la igualdad del hombre y la mujer, aunque el progreso es lento. Ha habido mejoras en la imagen que presentan de la mujer. Se está dando una mayor cobertura a la igualdad de los géneros y los medios de comunicación social han hecho una contribución positiva para educar al público sobre los efectos nefastos de la violencia contra la mujer.

Antes de concluir, quisiera hacer un reconocimiento al papel que ha desempeñado el Commonwealth en la defensa de la igualdad de géneros. La actualización del Plan de Acción del Commonwealth sobre Género y Desarrollo, que fue respaldada por la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Commonwealth en noviembre de 1999, es una guía paralela a la Plataforma de Acción de Beijing. En esta actualización se ponen de relieve 15 esferas críticas de preocupación, de entre las cuales debe darse prioridad a las relativas a

incorporación de la perspectiva de género, género y política, género y resolución de conflictos, incorporación del género en los presupuestos gubernamentales y derechos humanos de la mujer.

Aunque en Maldivas se han hecho progresos en cuanto a reducir las brechas entre los géneros y mejorar la condición de la mujer, es mucho lo que queda por hacer. La modificación de la percepción del hombre y la mujer sobre el papel de cada género es algo fundamental en todas las esferas. Para facilitar la incorporación de la perspectiva de género se requiere asimismo más vigor en la voluntad política, las políticas, los procesos y las asociaciones. Evidentemente, en cuanto a los recursos nunca se insistirá lo suficiente en su necesidad.

Para concluir, quiero expresar mis sinceros agradecimientos a los diversos organismos de las Naciones Unidas que siguen apoyando los esfuerzos de Maldivas con respecto a la potenciación de la mujer. Espero que la comunidad internacional renueve su compromiso de apoyar nuestros esfuerzos para superar los muchos retos que nos aguardan.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra la Excelentísima. Sra. Alba Tejada de Rolla, Ministra de Asuntos de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia de Panamá.

Sra. Tejada de Rolla (Panamá): La República de Panamá entra al siglo XXI con condiciones que favorecen desde el Estado la voluntad política de equilibrar la balanza de igualdad y equidad entre mujeres y hombres. En el marco de este proceso, el Gobierno que preside la Excm. Sra. Mireya Moscoso, primera mujer en acceder a la Presidencia de nuestro país y, hoy, única mujer en el continente americano, sin duda constituye una de las expresiones más significativas de nuestros avances.

A partir de un balance objetivo de los avances y obstáculos en las dos esferas de especial preocupación, hemos seleccionado las que evidencian los logros más relevantes.

Los diversos compromisos que nuestro país asume en el plano internacional y regional con relación a los derechos humanos de las mujeres se constituyen en el fundamento de un marco jurídico que legitima y avala el proceso de ejecución de las políticas públicas para la igualdad y equidad de género. Se destacan normas como la prohibición y sanción de la violencia física y psicológica ejercida al interior de las familias y

del acoso sexual en el empleo en el sector público y privado. Otras han establecido la prohibición de sanciones por causa de embarazo a las niñas que se encuentran estudiando y han creado el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, y la Ley por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Importantes instrumentos jurídicos son las leyes de reforma al régimen de seguro voluntario de la Caja del Seguro Social, para incorporar a la persona que se dedique a la atención de su familia, la equiparación de oportunidades para la persona con discapacidad, y la ley por la cual se elimina de las obras y los textos escolares el lenguaje sexista. También es importante señalar la creación del comité de género en la escuela judicial que, a través de programas de capacitación a funcionarios judiciales y operadores de la ley, promueve la incorporación de la perspectiva de género.

Frente al grave problema de la violencia contra las mujeres, se han adoptado diversas estrategias que permiten dar cumplimiento a los compromisos pactados en la Convención Interamericana de Belem do Pará, que sustenta la posterior aprobación de la ley de violencia intrafamiliar y maltrato de menores. Existe una apertura en las denuncias de las víctimas de violencia intrafamiliar con la creación de fiscalías especializadas en la materia, programas de sensibilización y capacitación de autoridades administrativas, policiales y judiciales, apertura de la primera casa-albergue para víctimas y el fortalecimiento de la ley nacional contra la violencia hacia la mujer y la familia.

En el área de salud, los logros se han traducido en el desarrollo de normas integrales de salud para la población y el medio, y los nuevos modelos de atención familiar, comunitaria, y ambiental, con un enfoque de ecología humana; normas técnicas y administrativas del programa “Salud Integral de la Mujer” y del Programa “Mujer, Salud y Desarrollo; el Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva; bases para la ejecución del sistema nacional de vigilancia epidemiológica; comités municipales para la prevención del embarazo precoz y centros de atención integral para el adolescente.

La participación de las mujeres en el escenario político, social y económico refleja el aumento en los puestos de poder y toma de decisiones. Hoy, dos de las más importantes magistraturas del país están ocupadas por mujeres: la Presidencia de la República y la Corte Suprema de Justicia. Además, una mujer ocupa

la Vicepresidencia de la Asamblea Legislativa durante el actual período. De igual forma, la representación en otros cargos de importancia como legisladoras, ministras, viceministras y directoras han ido ascendiendo.

Todo ello en el marco del establecimiento del 30% de la cuota electoral femenina, la aprobación del decreto que señala recomendaciones para que los partidos políticos incorporen la debida postulación y la ejecución del proyecto “Potenciación y participación ciudadana” del programa “Promoción de igualdades y oportunidades en Panamá”.

La instalación del Consejo Nacional de la Mujer, y la Dirección Nacional de la Mujer, ambos adscritos al Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, constituye un paso hacia la institucionalización de la perspectiva de género, lo que nos convierte en el epicentro de la energía nacional para implementar la plataforma y el mecanismo idóneo para coordinar el plan de acción “Mujer y Desarrollo”, propuesto por el Movimiento de Mujeres. Para apoyar esta tarea, se han creado 17 mecanismos sectoriales para el avance de la mujer en diferentes entidades gubernamentales. En materia de educación y capacitación, la participación de las mujeres en relación con los hombres se presenta en forma ascendente anualmente, dando muestras de un gran impulso para lograr su formación académica, técnica y profesional. Para seguir contribuyendo a este proceso se incrementa el eje transversal del proyecto de educación no sexista.

Siguiendo las líneas de Beijing, todavía tropeza- mos con no pocos obstáculos en las áreas de pobreza, economía, educación y capacitación, medios de difusión, medio ambiente y la niña.

Hacemos nuestro el llamado “Pacto Mujer y Desarrollo”, entre el Movimiento de Mujeres y el Estado, como parte integral de nuestra agenda social, asumiendo el compromiso de velar y hacer efectivo el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; implementar las leyes y demás disposiciones legales nacionales e internacionales; contribuir a la democratización plena del país, garantizando la participación de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones, tanto en su vida individual como colectiva; desarrollar programas de capacitación para las mujeres indígenas en el tema de la salud, diseñados a partir del respeto de su cultura y

tradiciones; implementar el plan nacional de salud sexual y reproductiva; y elaborar el plan nacional contra la violencia hacia las mujeres.

La evolución general nos ha permitido identificar y concentrarnos en aquellos cambios cualitativos, los que, a su vez, nos permiten concluir avances, retrocesos, carencias y desafíos no siempre fáciles de reconocer cuando se examina el cambio cultural.

No se trata solamente de mecanismos de igualdad, sino que también éstos se constituyan en espacios que contribuyan a la reformulación de las tradicionales relaciones femeninas en el proceso de realización de dicha medidas. Ello supone facilitar la profundidad y consistencia de la participación y organización de las mujeres en todas las dimensiones necesarias.

Nuestra voluntad política en el diálogo permanente con las mujeres y sus organizaciones se fortalece. Esta relación es hoy más que nunca fundamental y estratégica, no sólo para el seguimiento y la evaluación, sino para el propio desarrollo, consistencia y profundidad del proceso hacia la igualdad de género.

Me honro en anunciar que siguiendo instrucciones de la Excm. Sra. Presidenta de la República, Mireya Moscoso, y en nombre del Estado panameño, a las 15.00 horas del día de hoy, firmaré el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, avanzando así en el proceso de igualdad, desarrollo y paz para las mujeres del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Mathabiso Lepono, Ministra de Asuntos del Medio Ambiente, el Género y la Juventud de Lesotho.

Sra. Lepono (Lesotho) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Soy muy consciente de su exhortación a limitar nuestras declaraciones a siete minutos y trataré de acatarla al formular la mía. Por lo tanto, he preparado una declaración más extensa que ha sido distribuida a todas las delegaciones.

Mi delegación quisiera sumarse a la declaración formulada por la representante de Nigeria en nombre del Grupo de los 77 y China.

El Gobierno de Lesotho reitera su compromiso con las metas y objetivos de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, a saber, igualdad, desarrollo y paz.

A fin de avanzar en el logro de esas metas y esos objetivos, el Gobierno estableció en 1998 el Ministerio de Asuntos del Medio Ambiente, el Género y la Juventud, cuya principal función es la de coordinar y facilitar todas las cuestiones relativas al género y promover la igualdad de género. Aunque el logro de estos objetivos que se trazó el Gobierno se ha visto impedido por varios obstáculos, ha habido, a pesar de todo, algunos logros notables.

El Gobierno de Lesotho ha tomado medidas para instaurar mecanismos destinados a mejorar la situación de la mujer en Lesotho. En primer lugar se debe mencionar el comité directivo nacional multidisciplinario sobre género, que se estableció para preparar la Conferencia de Beijing y que sigue siendo operacional. El comité ha estado examinando un proyecto de políticas en materia de género y desarrollo que aborda las disparidades de género en el país. El proyecto de políticas haría obligatorio que todos los ministerios y organizaciones no gubernamentales tuvieran centros de coordinación que incorporan las cuestiones de perspectiva de género.

El Gobierno ha establecido asimismo una unidad de derechos humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Rehabilitación. Esta unidad trabaja en estrecho contacto con otros organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en la promoción y difusión de información sobre derechos humanos de las mujeres y los niños.

El establecimiento de la Comisión para la Reforma de la Ley, en 1993, constituyó un hito en la promoción y la protección de los derechos humanos en Lesotho. El mandato de la Comisión incluye la revisión de todas las leyes que discriminan por motivos de género. Me complace informar a este período extraordinario de sesiones que la Comisión ha elaborado un proyecto de ley, denominado Proyecto de Ley de Igualdad de los Cónyuges, 2000, cuyo objetivo es abolir todas las leyes que conceden al esposo todo el poder conyugal sobre la persona y los bienes de la esposa. El proyecto de ley persigue también suprimir todas las restricciones sobre la capacidad jurídica de la esposa.

En enero de 2000, el Gobierno de Lesotho creó además una comisión de investigación sobre las prácticas de tenencia de la tierra —la Comisión de Examen de la Política Agraria— a fin de que, entre otras cosas,

examine el actual sistema de sucesión y recomiende una política agraria nacional y leyes adecuadas y equitativas para la sucesión de tierras.

En su condición de país menos desarrollado, Lesotho ha asignado prioridad especial a la mitigación de la pobreza. El compromiso del Gobierno con este objetivo se confirmó en marzo de 1996, con la elaboración de un plan de acción titulado "Caminos para salir de la pobreza". El impulso principal de este enfoque es la descentralización en los procesos de adopción de decisiones, los recursos y la planificación.

Otro logro destacado de los esfuerzos del Gobierno para mitigar la pobreza fue la creación del Fondo de Lesotho para el Desarrollo Comunitario, que se instituyó tras amplias consultas con grupos de interés clave a diversos niveles. Las medidas de mitigación de la pobreza adoptadas a través del Fondo se complementan con un programa de obras públicas de alcance nacional. Además de crear oportunidades de empleo en las zonas rurales, este programa sirve para mejorar la infraestructura rural.

Otra de las metas destacadas del Gobierno de Lesotho ha sido el logro de la salud para todos sus ciudadanos. El plan de desarrollo del sector de bienestar social para el período 1995-2000 propugna un enfoque integrado de la prestación de los servicios de salud, en el que se incluyen la atención maternoinfantil y la planificación sanitaria.

Lesotho ha experimentado una disminución de los índices de mortalidad infantil gracias al mejoramiento de los programas de atención primaria de salud, como los de vacunación, control de la diarrea y mejor acceso al agua y a la higiene.

El Gobierno de Lesotho, en colaboración con el Fondo de Población de la Naciones Unidas, inició un programa conformado por tres subprogramas estrechamente vinculados entre sí que se ocupan de salud reproductiva, población y educación sobre la vida familiar, y actividades de promoción. En sus esfuerzos por enfrentar las cuestiones de salud reproductiva, el Gobierno ha establecido el Fondo de Subvención de la Población, cuyo propósito es subvencionar a organizaciones no gubernamentales que desarrollen actividades relacionadas con la población. Por otra parte, en octubre de 1999, el Gobierno aprobó la política nacional de juventud, que se estableció para proteger la salud y el bienestar de los jóvenes.

Aunque la mayoría de la población está constituida por mujeres, un 51%, y pese a que, en general, están mejor educadas que los hombres, las mujeres siguen estando marginadas en los niveles superiores de adopción de decisiones. No obstante, se han hecho algunos progresos desde la restauración de la democracia, en 1993. Entre los logros conseguidos desde entonces, cabe señalar los siguientes: Por primera vez en la historia de Lesotho, una mujer fue elegida al cargo de Presidenta de la Asamblea Nacional. Se nombró a una mujer como magistrada de la Corte Suprema. Actualmente hay seis mujeres presidiendo ministerios gubernamentales, algunos de ellos ministerios principales, cuando anteriormente nunca había más de una en cualquier período determinado. A este respecto, quisiera citar los siguientes Ministerios: Defensa, Planeación Económica, Finanzas y Recursos Naturales.

En Lesotho ocurren varios tipos de violencia contra la mujer, tales como la violencia doméstica, el incesto, la violación y el acoso sexual. Recientemente se ha presentado un aumento alarmante en el número de casos de violación y es también alarmante en índice de incesto. Varias organizaciones no gubernamentales y organismos gubernamentales están participando en labores de asesoramiento y asistencia a las víctimas y los sobrevivientes de la violencia. Uno de esos organismos desarrolla programas de apoyo a las víctimas y presta asesoramiento jurídico a las mujeres sometidas a abusos.

En Lesotho los índices de matrícula en la educación primaria y secundaria de las niñas siempre han sido superiores a los de los niños. Así pues, las intervenciones que se hacen en materia de educación tienen repercusiones importantes en el incremento de los poderes de decisión de la mujer. Actualmente Lesotho está atravesando por un proceso de reforma educativa notable por el que se está transformando y revitalizando todo el sistema educativo.

En su tarea de mejorar la calidad y la eficacia de la educación primaria, en noviembre de 1999, el Gobierno anunció un plan para la educación primaria gratuita a partir de enero de 2000. La aplicación del plan comenzó en enero de este año con la educación gratuita para los alumnos del primer año escolar. La orientación y el asesoramiento, que son trascendentales para la educación y el desarrollo de las niñas, se han integrado en los programas académicos de la escuela primaria y secundaria.

Hay una conciencia mayor de la función de los medios de comunicación en la difusión de la información sobre género. Varias periodistas escriben frecuentemente artículos sobre cuestiones de género y como sus artículos están escritos en idioma local, llegan a un segmento más amplio de la población.

En 1996, inmediatamente después de la Conferencia de Beijing, el Gobierno adoptó la Política de Medio Ambiente Nacional que también se ocupa de cuestiones de género. Asimismo, en 1998, se inició un estudio de la integración del género en la aplicación del Programa 21, relativo a los recursos naturales en Lesotho.

Pese a los notables logros alcanzados, el Gobierno de Lesotho enfrenta las siguientes limitaciones: la coexistencia de dos sistemas jurídicos, el common law y el derecho consuetudinario; disposiciones de nuestra Constitución, en particular las relativas al derecho consuetudinario, al derecho de las personas y a la devolución de los bienes tras el deceso de las personas, que permiten la discriminación contra la mujer; recursos humanos, financieros y materiales inadecuados; y estereotipos persistentes en cuanto a la función social del hombre y la mujer en la sociedad.

El Gobierno de Lesotho reitera su compromiso con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y se compromete, entre otras cosas, a acelerar la revisión y derogación de las leyes que discriminan a la mujer; a acelerar la descentralización de los poderes de adopción de decisión, trasladándolos a las autoridades locales, a fin de mejorar rápida y eficazmente la participación de la mujer y la aplicación de planes y programas a nivel popular; a fomentar las actividades de promoción y cabildeo para aumentar la participación y representación de la mujer en el Parlamento y en todos los niveles de toma de decisiones; y, por último, a acelerar la incorporación en la legislación interna de Lesotho de los principios establecidos en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Esperamos sinceramente que la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones adopte un documento que acelere el logro de las metas de igualdad de género, desarrollo y paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Nonie Mathieu, Ministra de la Condición Jurídica y los Derechos de la Mujer de Haití.

Sra. Mathieu (Haití) (*habla en francés*): Tengo el honor de transmitirles los saludos de nuestro Jefe de Estado, Sr. René Préval, y del Gobierno de la República de Haití, así como sus mejores deseos de éxito para este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estos saludos y deseos lo comparte el pueblo de Haití, en particular los 4 millones de mujeres y jóvenes que aspiran a un mejoramiento de sus condiciones de vida.

El Gobierno que tengo la responsabilidad de representar aprecia los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en el noble propósito de promover el pleno desarrollo de los hombres y las mujeres del planeta en igualdad de derecho y en paz.

En 1995 se celebró en Beijing la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer. La magnitud del tema de la condición femenina y la sistematización con que se lo abordó en la Conferencia hicieron de esta reunión un hito en la búsqueda de equidad y justicia por parte de la mujer. La Conferencia constituyó también el reconocimiento de la lucha de la mujer y un reconocimiento pleno de su nueva condición a escala internacional.

La presencia de la delegación de Haití en este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones se justifica esencialmente por la necesidad de presentar a esta Asamblea algunos ejemplos de la acción emprendida por nuestro país en el marco del plan de acción posterior a Beijing. Estos ejemplos demuestran también nuestra voluntad de aprender de las experiencias de la lucha de la mujer de otros países presentes en esa Conferencia, aunque naturalmente adaptándolas a nuestras condiciones específicas y nuestra propia identidad.

Para nosotros, la acción posterior a Beijing se articula en torno a tres aspectos: los compromisos nacionales, el programa de acción y las realizaciones. Bajo los auspicios del Ministerio de la Condición Jurídica y los Derechos de la Mujer, el Gobierno de Haití adoptó un plan de políticas global en favor de la mujer, consignado en la declaración de 26 de mayo de 1996 que firmaron todos los Ministros de entonces. Se creó una comisión interministerial para coordinar la acción sobre la condición femenina inscrita en los programas de acción sectoriales.

Con el respaldo de estos compromisos del Gobierno, el Ministerio de la Condición Jurídica y los Derechos de la Mujer, en concertación con organizaciones femeninas y de la sociedad civil en general, ha dado prioridad a seis de los temas establecidos en Beijing.

Como resultado de ello, se elaboró un plan nacional de acción posterior a Beijing, articulado en torno a tres ejes de intervención: la lucha contra la pobreza y por la promoción de la autonomía de la mujer; la acción jurídico-legal y de elaboración de normas; y la sensibilización y promoción. En lo relativo al primer eje de intervención, es decir la lucha contra la pobreza y por la promoción de la autonomía de la mujer, se seleccionaron los temas siguientes: mujer y educación, mujer y pobreza, mujer y salud.

Pese a las dificultades de toda índole, el Gobierno de Haití y las organizaciones no gubernamentales participantes en la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, ayudadas en ello por algunas organizaciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), tienen la satisfacción de haber emprendido acciones cuyo balance nos permite concluir que gracias a ellas algunas familias han podido enfrentar numerosos problemas. De entre ellos, se dio prelación a los relativos a la escolarización de las niñas de familias monoparentales cuya responsabilidad recae en la mujer.

Es evidente que si el progreso se prosigue según el plan acordado, se pondrá fin a la práctica de mi país según la cual el lugar de las niñas es el hogar, donde se han de dedicar a las labores doméstica, mientras que el destino de los niños es naturalmente la escolarización. Esto constituirá una reparación a una antigua injusticia que data de la existencia misma de la sociedad haitiana. Por otra parte, a iniciativa del Ministerio de la Condición Jurídica y los Derechos de la Mujer, se acaba de crear una comisión nacional sobre la educación de las jóvenes, encargada de realizar investigaciones sobre la discriminación y las desigualdades de género en el entorno escolar.

En el ámbito económico, el Gobierno y las instituciones comprometidas con la lucha contra la pobreza de las mujeres han fomentado la creación de una política de microcréditos para las mujeres, especialmente las de zonas rurales, y han participado en su creación. Alrededor de 3.000 mujeres se benefician ya de esta experiencia piloto, que gradualmente se está extendiendo a todas las regiones del país. En los próximos cinco años, el Gobierno cuenta con llegar a una población femenina de alrededor de un millón de personas. Si tenemos en cuenta el papel fundamental de la mujer haitiana en la economía, en particular en la economía de

subsistencia, esta política de microcrédito, a través de sus resultados, permite abrigar las mayores esperanzas en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados, en particular en el sector rural.

Una iniciativa no menos afortunada del Ministerio ha sido la instauración de una encuesta, con el apoyo del FNUAP y del Instituto Haitiano de Estadística e Informática, sobre el impacto que tendrá la ley sobre el retiro voluntario y la jubilación anticipada en las mujeres cabeza de hogar que trabajan en la función pública.

En materia de salud se ha elaborado un plan de capacitación para comadronas. Gracias a este plan se mitigará la carencia de médicos en las zonas rurales remotas y se reducirá la tasa de mortalidad maternoinfantil.

Hay que señalar igualmente que, aplicando las recomendaciones de Beijing, las instituciones interesadas han fomentado el acceso de la mujer a los servicios de información en materia de planificación familiar, que ha aumentado en un 13%; al mismo tiempo, 62% de las mujeres manifiestan su necesidad de recibir información y de planificar su embarazo. Por otra parte, se ha creado un programa de educación sanitaria, que incluye la salud reproductiva y la prevención del VIH/SIDA y de las enfermedades transmitidas por vía sexual.

Como parte de los esfuerzos realizados por el Estado de Haití y otros sectores de la sociedad civil, se han emprendido estudios detallados con miras a hacer los ajustes necesarios en la legislación haitiana. Con tal fin, se instituyeron comités especializados. Se han elaborado y aprobado en el Parlamento haitiano nuevas leyes y enmiendas, entre las cuales podemos citar las siguientes: los proyectos de ley sobre la violación y los abusos sexuales, sobre la violencia doméstica, sobre la paternidad responsable; asimismo, las enmiendas a los artículos discriminatorios del código penal haitiano, relativos al adulterio. Y, sin duda alguna, con la instalación de un nuevo Parlamento próximamente, los legisladores tendrán la oportunidad de examinar de cerca el tema y tomar las medidas de seguimiento necesarias.

Por lo que atañe a la intervención sobre la sensibilización y la promoción, se han lanzado campañas de divulgación a través de los medios de difusión sobre temas tales como la violencia contra la mujer, igualdad de géneros, difusión masiva de la Convención de Belém do Pará, la mujer en nuestra historia, entre otros. El informe nacional, presentado en la Conferencia de

Beijing+5, hace un balance bastante exhaustivo de las acciones emprendidas en la República de Haití, de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de Beijing y de los compromisos emprendidos libremente por el Estado haitiano.

Desafortunadamente, sólo hemos podido llevar a cabo una parte modesta de las acciones previstas en estos planes ambiciosos. El contexto de crisis política e institucional y el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población y de las mujeres, así como las causas de origen natural, han contribuido a limitar el margen de maniobra del Gobierno y han obstaculizado la aplicación del plan de acción nacional posterior a Beijing. No obstante, queremos señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que, pese a los logros relativamente modestos que hemos alcanzado, nos satisface poder contribuir constructivamente a la labor en favor de la mujer. Nos complace haber dotado al país con un Ministerio de la Condición Jurídica y los Derechos de la Mujer, un año antes de la Conferencia de Beijing.

Por último, traemos a este foro la firme determinación del pueblo haitiano, especialmente la de sus mujeres, que constituyen más del 52% de su población, de luchar por la libertad, la dignidad y la igualdad de los ciudadanos. Traemos además una conciencia cada vez más amplia y más aguda de las mujeres sobre su necesidad de igualdad con los hombres, gracias a la combatividad de la que han hecho gala por más de 200 años de lucha contra la esclavitud, el autoritarismo y la dictadura. Mujeres célebres han dado pruebas de esta lucha a lo largo de nuestra historia.

A ustedes queridas delegadas, que han venido de todo el mundo para fortalecer nuestra lucha, quisiera ofrecerles las felicitaciones de mi delegación y las del Gobierno y el pueblo de Haití. Las invito a continuar en esta lucha con la misma pasión y dedicación, ya que la igualdad de género es la condición sine qua non del desarrollo y de la paz perdurable en el mundo en que vivimos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra la Excm. Sra. Baba-Moussa, Ministra de Protección Social y la Familia de Benin.

Sra. Baba-Moussa (Benin) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre del Gobierno de la República de Benin, representada en este gran foro histórico por una delegación de 35 miembros, quisiera ante todo

expresarle mis más sinceras felicitaciones por la habilidad con que está usted dirigiendo nuestra labor.

En Benin, la necesidad de promover el avance de la mujer, lejos de ser una mera expresión de compromiso que termina con la Conferencia, es una realidad tangible desde la Conferencia de Beijing. A fin de poner en práctica este compromiso, mi país decidió instaurar mecanismos institucionales que puedan traducir en hechos las decisiones históricas adoptadas en Beijing.

Entre estos mecanismos se incluyen la creación, en 1996, de la Dirección de la Condición Femenina que en 1998 se convirtió en el Ministerio de la Protección Social y de la Familia; la elaboración de un plan de acción nacional de Beijing para el sector rural y la aplicación de un mecanismo de seguimiento; y la adopción, en mayo de 1996, de una declaración sobre políticas de población en la República de Benin y de una política de estrategia de desarrollo para el sector ambiental para el periodo 1997-2002.

En los últimos años han tenido lugar avances considerables en la condición jurídica y social de la mujer, materializados en proyectos de ley que se han sometido ya a la Asamblea Nacional. Entre ellos se destacan un proyecto sobre la interrupción voluntaria del embarazo, el proyecto sobre la mutilación genital femenina y el proyecto sobre un código para los individuos y las familias.

En materia educativa, Benin está proporcionando educación a las niñas de zonas rurales cuyos padres no pueden pagar los gastos de escolaridad. El porcentaje de niñas matriculadas en la escuela ha aumentado del 46,8 % en 1994 al 59,71% en la actualidad, lo cual constituye un incremento significativo. Estos resultados se lograron gracias a los esfuerzos conjuntos de las estructuras estatales y las organizaciones no gubernamentales, con el apoyo de nuestros asociados en el desarrollo.

El índice de alfabetización entre las mujeres está aumentando, a juzgar por los resultados que hemos obtenido en los cuatro últimos años. En efecto, el número de mujeres alfabetizadas ha pasado de 4.985 a 9.185 al día de hoy.

El mayor obstáculo que han encontrado las mujeres que desean aprender a leer sigue siendo la pobreza. Deben trabajar en los campos, desplazarse a los pozos, ir al mercado y dar de comer a sus esposos y sus hijos. Son muchas las tareas de estas mujeres pobres.

Sin embargo, la mujer de Benin, amazona de los tiempos modernos, sigue luchando. Tenemos que apoyarla.

En el ámbito de la salud se han establecido muchos proyectos para beneficio de la mujer, en particular en materia de salud reproductiva. Entre ellos figuran programas de maternidad encaminados a minimizar los riesgos asociados con el embarazo; un proyecto integrado de salud reproductiva para las jóvenes; y una lucha interminable contra el VIH/SIDA, que nos está privando de recursos humanos valiosos.

Las niñas se han beneficiado igualmente de esfuerzos para protegerlas contra las enfermedades infantiles más peligrosas y para poner fin a la salvaje práctica de la mutilación genital femenina. El tráfico de niños, consecuencia de la pobreza extrema, está considerado en Benin como la esclavitud del tiempo moderno, y el Gobierno y el pueblo están luchando contra ella con determinación. No permitiremos que esta práctica se repita en nuestro país. Hoy tenemos incluso una línea telefónica especial para denunciar las violaciones de los derechos del niño.

Es mucho lo que queda por hacer para conseguir para todos una infancia realmente feliz, dado que se están desarrollando nuevas estrategias en materia de tráfico de niños. Contamos con el apoyo de la comunidad internacional para ayudarnos a construir un centro de supervisión en Benin que nos ayude a erradicar este flagelo.

Por lo que atañe a la promoción económica de la mujer, se han creado varias instituciones de microcrédito a fin de permitir a las organizaciones femeninas acceder al crédito. No obstante, pese a estos esfuerzos, no se ha mitigado la pobreza. Entre las razones que explican esta realidad, se incluyen el analfabetismo; el exceso de trabajo de la mujer en tareas domésticas; el bajo nivel de rentabilidad de las actividades económicas; la ausencia de vías comerciales, y la falta de capacitación en gestión.

La mujer tiene que participar aún más en las actividades relativas a la protección del medio ambiente. En el contexto de los conflictos armados, distintas estructuras estatales y organizaciones no gubernamentales están trabajando en actividades de movilización social y campañas de sensibilización, a fin de erradicar las prácticas que perjudican a la mujer.

Nuestro país, que cree firmemente en la importancia de la hospitalidad y la solidaridad, está acogiendo sin discriminación a los refugiados de todos los países

amigos. Las mujeres y los niños constituyen la mayoría de estas personas, que coexisten con las poblaciones locales. En este espíritu, se abrió un centro de acogida en Kpomasse, con la asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Benin ha encontrado dificultades en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Hay que reconocer que no todo avanza sin problemas.

La participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones está encontrando resistencia debido en gran parte al peso de las tradiciones y costumbres del pasado y a la reticencia de la mujer a afrontar estos obstáculos. Hoy, de 83 diputados, sólo cinco son mujeres. Sólo hay dos mujeres en el Gobierno, de un total de 20 personas, y sólo dos de los siete miembros del Tribunal Constitucional son mujeres. No obstante, me complace señalar que la Presidenta del Tribunal es una mujer. El Consejo Económico y Social sólo cuenta con dos mujeres en su plantilla de 30 miembros. Sin embargo, el proceso ha comenzado y tenemos que apoyarlo.

Por otra parte, el 26,8% de los funcionarios públicos son mujeres, de las cuales el 14,1% son ejecutivas; de los más de 100 partidos políticos de Benin, tres están dirigidos por mujeres.

Sin embargo, hay muchas mujeres que presiden organizaciones o asociaciones no gubernamentales. Son muy activas en el terreno, en donde ayudan a nuestra población afectada por la pobreza.

Quiero rendir un homenaje bien merecido a todas estas mujeres.

El peso de la deuda externa representa un verdadero obstáculo para la aplicación de una política en favor de la promoción eficaz de la mujer en nuestro país, donde la pobreza tiende a tener un rostro femenino. Esto no se modificará a menos que se provea un mayor acceso de la mujer al crédito, en las zonas tanto rurales como urbanas.

Estoy convencida de que la igualdad de géneros no puede hacerse realidad sin un auténtico cambio de mentalidad tanto entre los hombres como entre las mujeres, en un nuevo entorno socioeconómico, en el que cada uno contribuye a la sociedad dando lo mejor de sí mismo.

En Benin estamos desplegando todos los esfuerzos posibles para consolidar los logros conseguidos en

el ámbito educativo, a través de la información y la comunicación. Conscientes de la importancia del avance de la mujer para el desarrollo integral y perdurable de nuestro país, el Gobierno está haciendo todo lo necesario para establecer un plan de acción nacional para el período 2000-2004.

El fortalecimiento de la coordinación de las actividades para promocionar la condición de la mujer y el diálogo interministerial son esenciales para hacer realidad esta noble misión.

No obstante, soy optimista, porque los resultados que hemos logrado a pesar de nuestras numerosas dificultades socioculturales me han convencido de que vamos por buen camino.

En nombre de Benin, me comprometo ante la comunidad internacional a seguir trabajando por conseguir los cambios que tantos desean.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Hawa Ahmed Youssouf, Viceministra de la Oficina del Primer Ministro de la República de Djibouti encargada del Adelanto de la Mujer, la Familia y Asuntos Sociales.

Sra. Youssouf (Djibouti) (*habla en francés*): Es para mí una gran satisfacción tener la oportunidad de dirigirme a este período extraordinario de sesiones en nombre de la República de Djibouti, su Presidente, su Gobierno y su pueblo, y expresarle nuestras felicitaciones.

Cinco años después de la gran reunión de Beijing, estamos de nuevo congregados para hacer un balance de lo que hemos emprendido, cada uno a su nivel, para lograr nuestro objetivo común y explorar nuevos medios de fortalecer este proceso en los próximos años.

Es obviamente una auténtica oportunidad real y un paso importante en la justa y noble lucha por la liberación de la mujer y la promoción de la su condición. El tema de este período extraordinario de sesiones “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, es muy simbólico y ofrece muchas esperanzas de que el año 2000 señale el comienzo de un cambio en el enfoque de igualdad, desarrollo y paz con la seriedad y el total compromiso de todos los países.

La República de Djibouti, que tengo el honor de representar ante la Asamblea, ha hecho de la condición de la mujer una de las prioridades de su política de desarrollo. El compromiso del Gobierno con la promoción de

un entorno favorable para el adelanto de la mujer ha sido traducido en medidas concretas. El progreso más notable en el plano nivel nacional tiene que ver con la creación de mecanismos apropiados para fomentar el desarrollo de actividades en favor de la mujer. Al asumir el cargo supremo del país, el Presidente de la República, Su Excelencia el Sr. Ismail Omar Guelleh, creó un Ministerio encargado del Adelanto de la Mujer, la Familia y Asuntos Sociales, que está bajo la responsabilidad del Primer Ministro y es el primero en la historia del país responsable de estos temas. Por otra parte, y teniendo en cuenta la índole multisectorial de los problemas que han de resolverse y la necesidad de coordinar las acciones emprendidas por los diversos organismos ministeriales, mediante decreto presidencial se creó un comité técnico encargado de desarrollar una estrategia y un plan de acción nacionales. A la fecha, este comité está trabajando conjuntamente con la sociedad civil.

Al hacer un balance de las actividades emprendidas por el Gobierno, quiero mencionar las siguientes: Una política nacional sobre estabilidad familiar para proporcionar a las familias de Djibouti acceso a servicios de calidad que mejoren su salud y su bienestar; un seminario de capacitación sobre género y desarrollo; un proyecto de legislación para un código de la familia, que ha de estar terminado en unos meses; y el Premio Presidencial que ofrecerá a la mujer de Djibouti una oportunidad anual de participar en un concurso nacional en el que se seleccionará una ganadora. Actualmente se está desarrollando una estrategia para combatir la pobreza y promover el desarrollo popular, estrategia que mejorará significativamente el acceso de los ciudadanos a los servicios sociales esenciales como la educación, la salud, el agua potable y la alimentación. En el plano internacional, la República de Djibouti ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El nuevo código penal de Djibouti ha incorporado disposiciones relativas a la violencia doméstica, la mutilación genital y la violación, la cual es actualmente un delito.

La política gubernamental para el adelanto de la mujer ha consistido en ampliar la educación para la joven, a fin de promover la alfabetización de la mujer y su participación efectiva en la vida pública y fomentar su acceso a los recursos económicos. Por otra parte, las mujeres han comenzado a asumir cargos de alto nivel en el ámbito de adopción de decisiones en la administración, los organismos públicos y el sector privado, hecho que apoya esa tendencia.

Las mujeres en Djibouti son particularmente activas en la organización de un movimiento que trabaja en ámbitos tales como la promoción de la familia, la artesanía, la agricultura, el medio ambiente y la cuestión de la mutilación genital femenina. Este movimiento está trabajando en la promoción de la mujer y tiene todo el apoyo de mi departamento.

Mirando hacia el futuro, en materia de educación hemos organizado una conferencia general encargada de llevar a cabo una reforma integral del sistema educativo nacional y de apoyar los esfuerzos encaminados a lograr que las niñas puedan mantenerse en la escuela y completar su escolaridad. Fomentar el que las niñas procuren capacitarse y adquirir la alfabetización funcional es un paso promisorio que permitirá que las mujeres encuentren mejores medios de ingresar a la vida productiva. Es en este espíritu que el Gobierno, en asociación con el Banco Africano de Desarrollo, ha instituido el programa de fondos para el desarrollo social que subvenciona proyectos individuales y actividades generadoras de ingresos.

En materia de mejoramiento de la salud materno-infantil, mi departamento está trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Salud Pública para adoptar las medidas pertinentes que ayuden a la comunidad a crear centros de recepción que permitan a las mujeres obtener mejores cuidados durante su embarazo y dar a luz en buenas condiciones, y combatir el SIDA y todas las demás enfermedades que repercuten sobre las actividades económicas de la mujer y de la sociedad en general. Para estos efectos, estamos trabajando activamente con organizaciones no gubernamentales y asociaciones en labores orientadas a suscitar la sensibilización, y en actividades de prevención y educación sanitaria encaminadas a proteger la salud de los adolescentes hombres y mujeres.

En el frente cultural no se han escatimado esfuerzos para crear conciencia de las habilidades y talentos de las mujeres y las niñas y para alentar a las niñas a prepararse para las competencias deportivas regionales e internacionales.

En cuanto a su participación en la vida política, la mujer ha realizado grandes conquistas en el Comité Central y en diversos organismos de deliberación de los partidos políticos. El Ministerio apoya y alienta la participación de la mujer en la vida política y cree que no se la debe seguir considerando como receptora más o menos pasiva de decisiones, sino que, por el contrario,

debe convertirse en protagonista de pleno derecho de la vida política, económica y social.

Por lo que atañe a las operaciones de mantenimiento de la paz en la subregión, quisiera mencionar el plan de paz para Somalia desarrollado por el Presidente de la República al asumir la presidencia. Hace poco más de un mes, se celebró en la República de Djibouti una conferencia sobre la reconciliación del pueblo de Somalia, a fin de permitir a sus ciudadanos encontrar juntos una solución a los problemas que han estado destrozando a esta población durante más de 10 años. Desde esta perspectiva, la mujer de Djibouti está ayudando a sus hermanas y poniendo a su disposición todos los recursos financieros y humanos a su alcance para restablecer la paz en su país.

Los anteriores constituyen los principales logros alcanzados por mi país desde la celebración de la Conferencia de Beijing. Estos logros demuestran el interés de mi Gobierno por el adelanto de la mujer, el desarrollo y la paz. No obstante, para que todos estos programas beneficien a la mujer y para que se ejecute la Plataforma de Acción de Beijing, se necesitan recursos sustanciales que, en general, están más allá de nuestro alcance y del de los países africanos en general, en especial en períodos de crisis, sequía y programas de ajuste estructural. Por este motivo, exhortamos al sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y nuestros asociados en materia de desarrollo a que apoyen nuestros esfuerzos a través de un creciente respaldo adaptado a las características y necesidades individuales de cada país.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Ernest Petrič, Jefe de la delegación de Eslovenia.

Sr. Petrič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Es un honor y un placer para mí dirigirme a este foro en nombre del Gobierno de la República de Eslovenia. Eslovenia se suma a la declaración formulada por la Ministra de Portugal, que habló en nombre de la Unión Europea el primer día del período extraordinario de sesiones.

Esta reunión nos brinda la valiosa oportunidad de hacer un balance de los progresos alcanzados hasta ahora en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, el compromiso más sólido hecho en la historia de la comunidad internacional por promover la participación de la mujer en la esfera de adopción de decisiones. Asimismo, nos obliga a identificar los obstáculos que se han encontrado en el proceso posterior a Beijing

que impiden que la igualdad de género se convierta en una realidad.

Hace cinco años, Eslovenia se sumó a otros países al convenir en que la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing requiere el compromiso de los gobiernos y de la comunidad internacional. Al contraer ese compromiso, reconocimos la necesidad de tomar medidas prioritarias para el avance de la mujer y su participación en la adopción de decisiones. Creemos que podemos mirar con orgullo los logros alcanzados hasta ahora.

Eslovenia ha revisado todas las leyes pertinentes y ha integrado varias disposiciones especiales en materia de igualdad en las partes más importantes de la nueva legislación que se está preparando de conformidad con la aspiración de Eslovenia de convertirse en miembro de la Unión Europea. A las nuevas disposiciones por las que se garantizan derechos humanos sin discriminación por motivos de género se han sumado las medidas encaminadas a crear conciencia en la mujer sobre sus derechos. La Oficina de Políticas relativas a la Mujer, que ha funcionado como servicio profesional del Gobierno de la República de Eslovenia desde 1992, ha estado desarrollando mecanismos de coerción que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres. Estos mecanismos de coerción se introducirán en el futuro próximo en la legislación especial sobre la igualdad de oportunidades.

Eslovenia asigna gran importancia al fortalecimiento de la capacidad para dotar a la mujer de poderes de decisión y para lograr la igualdad de género. Se ha constituido un grupo intersectorial gubernamental encargado de crear el plan central de políticas y de preparar una declaración de objetivos que formulará el Gobierno, en la que manifestará su intención de integrar la igualdad de género en todas sus políticas y programas. Asimismo, se han considerado diversas medidas para reconciliar la vida familiar y profesional de la mujer y se han propuesto dichas medidas a los ministerios pertinentes para su examen y aplicación.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se han aplicado medidas enérgicas para hacer frente a diversas formas de violencia contra la mujer y la niña, procurar que se tome mayor conciencia sobre la salud reproductiva y garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en el mercado laboral. Se está dando especial atención a los derechos en el ámbito de las relaciones laborales, y se está

ofreciendo la posibilidad de presentar quejas en caso de violación de esos derechos.

La gran mayoría de estas actividades se están llevando a cabo de manera conjunta con organizaciones no gubernamentales y otros asociados. Posibilitar la participación de la sociedad civil y crear asociaciones más estrechas con organizaciones femeninas y otros protagonistas pertinentes son algunos de los elementos cruciales indispensables para llevar a la práctica los compromisos políticos y las obligaciones internacionales que hemos contraído en materia de adelanto de la mujer y de igualdad de género.

Quizá el aspecto más importante de procesos de examen como éste es reconocer también las fallas y las dificultades. Pese a los logros que indudablemente se han alcanzado en ciertas esferas y a que el adelanto de la mujer está arraigado firmemente en nuestro programa de acción, persisten estereotipos y prejuicios sobre el papel respectivo de la mujer y del hombre en la sociedad. En todo el mundo la mujer sigue enfrentando demasiados problemas que exigen una acción y un compromiso más enérgicos.

Para Eslovenia, la falta de participación de la mujer en la política sigue siendo uno de los obstáculos más visibles en el camino que queda por recorrer. Eslovenia está entre los países que siguen teniendo una bajísima representación de la mujer en sus órganos de adopción de decisiones en todos los niveles, pese a que el problema se ha tratado en varias ocasiones, tanto antes como después de la Conferencia de Beijing. Las decisiones y las instituciones políticas tienen importancia, y la participación de la mujer y su protagonismo activo en todas las cuestiones, en todas las esferas de la actividad humana tienen también importancia. Hay que reconocer los puntos de vista de la mujer y acordarles el peso que merecen. Es necesario aprovechar la experiencia de la mujer. Todavía no se ha reconocido plenamente la sabiduría y los talentos de la mujer ni se les ha concedido la transcendencia y el impacto adecuados. Sin ello, no pueden lograrse los objetivos de igualdad, paz y desarrollo. Afortunadamente hay muchos buenos ejemplos que se pueden seguir, dados por países que han tenido éxito en romper el patrón de insuficiente representación de la mujer, utilizando una gran variedad de medidas para garantizar que se comparta mejor el poder. Las Naciones Unidas lideran el camino, con un número sin precedentes de mujeres en cargos de alto rango y de adopción de decisiones.

La Plataforma de Acción de Beijing reafirmó que los derechos de la mujer son derechos humanos. El instrumento internacional más importante para garantizar los derechos humanos y la igualdad de la mujer es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Hay que acatar el principio de igualdad. Tanto en el plano nacional como en el internacional, es imprescindible ofrecer soluciones a las mujeres que han sufrido discriminación. La adopción del Protocolo opcional de la Convención fue un primer paso positivo en esa dirección. Eslovenia firmó el Protocolo opcional tan pronto como se abrió a la firma el año pasado, el Día de los Derechos Humanos, y estamos en el proceso de ratificarlo.

Este período extraordinario de sesiones no es sino la continuación de un viaje que comenzó mucho antes de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975. Pasando por Copenhague, Nairobi y Beijing, este viaje nos llevó al umbral de un nuevo milenio. Nuestras metas siguen siendo las mismas: igualdad, desarrollo y paz. Aprovechemos esta oportunidad para trazar nuestra ruta hacia el futuro y para llevar de vuelta a nuestros hogares y a las mujeres del mundo un desenlace pleno de validez, un mensaje sólido y unos resultados concretos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Alba Osoreo de Lanza, Enviada Especial del Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Sra. Osoreo de Lanza (Uruguay): La delegación uruguaya celebra la oportunidad de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y resalta su importancia para evaluar los progresos realizados desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer llevada a cabo en Beijing, así como para identificar los nuevos problemas y las nuevas tendencias que afectan la plena aplicación de la Plataforma de Acción allí adoptada.

En el Uruguay, desde principios del siglo XX se ha aprobado una legislación, de avanzada para la época, de reconocimiento y promoción de los derechos de la mujer. Sin embargo, en algunas áreas esto no se ha traducido, desde el punto de vista práctico, en un proceso real de igualdad de género en la sociedad uruguaya. Por ejemplo, existen aún diferencias de género en el ámbito laboral, referidas al ingreso y ascenso a los cargos de jerarquía. En cuanto a la diferencia salarial, la brecha existente ha disminuido en los últimos años, situándose actualmente en un 84,7% el salario de las

mujeres con respecto al de los hombres, pero aún persisten las diferencias también en el ámbito de la toma de decisiones, sean los espacios a nivel político, económico o social.

A pesar de que el Uruguay ha logrado disminuir los índices de pobreza e indigencia al 6% y al 1%, respectivamente, un tema que preocupa es el fenómeno de la feminización de la pobreza, que afecta fundamentalmente a las mujeres jefas de hogar con hijos a su cargo, no obstante que gran parte de los hogares encabezados por mujeres se encuentran por encima de la línea de pobreza.

Nuestro país, que aprobó la Plataforma de Acción de Beijing sin reservas, ha registrado en los últimos cinco años avances importantes en la mayoría de las 12 áreas críticas, de los que señalaremos sólo algunos. Por ejemplo, las tasas de alfabetización ascienden a la cifra de 97,3% para las mujeres, frente al 96,2% para los varones. A nivel de la educación terciaria, un 63% de los egresados son mujeres. En la facultad de ciencias sociales se están realizando cursos, seminarios, e investigaciones sobre género, proceso que comenzó a nivel de las universidades privadas. También en la formación de los docentes de secundaria se ha incorporado el enfoque de género.

En salud, solo el 10% de la población femenina no tiene alguna forma de cobertura en el país, pero el Ministerio de Salud Pública ha implementado programas que dan asistencia gratuita a toda mujer embarazada, cualquiera sea su situación socioeconómica. Desde 1996 el Ministerio de Salud Pública está impulsando un programa de salud sexual y reproductiva con un componente importante de planificación familiar. Asimismo, se creó una comisión asesora honoraria en salud sexual y reproductiva que, entre otras actividades, estudia y normatiza los problemas médicos y éticos referidos a la reproducción asistida. Concomitantemente, se ha logrado que el número de partos institucionales superen el 94%, tanto en el sistema privado como en el público. Se ha logrado de esta manera que la tasa de mortalidad materna descendiera a 19 por cada 100.000 nacidos vivos. La esperanza de vida al nacer de las mujeres es de 78 años, lo que está indicando el nivel de salud de la mujer uruguaya.

El Uruguay cuenta con una ley de igualdad de trato y oportunidades en el área laboral que, a través de su reglamentación, incorpora la figura jurídica del acoso sexual.

En nuestra sociedad, como en el resto del mundo, existe desde siempre la violencia contra la mujer. Nuestro Gobierno ha tomado conciencia clara de este hecho, que es considerado una violación de los derechos humanos de la mujer. En los últimos años se han impulsado distintas acciones tendientes a corregir esta situación. En 1995 se creó la figura jurídica de violencia doméstica y se incorporó al Código Penal. No obstante, en la práctica, la aplicación de la legislación existente no ha sido suficiente, por lo que, en 1998, se designó una comisión interinstitucional con el cometido de elaborar un plan nacional de prevención y asistencia a las víctimas, y redactar un nuevo proyecto de ley dentro del marco conceptual de la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, llamada Convención de Belem do Pará, que fuera aprobada en 1996 en el ámbito de la Organización de Estados Americanos, que está para su aprobación en el Parlamento Nacional.

En el ínterin se crearon 13 comisarías u oficinas de la mujer en la órbita del Ministerio del Interior. A nivel de la Dirección Nacional de Prevención del Delito, perteneciente al mismo Ministerio, se creó también un área específica sobre violencia doméstica, y a través del sistema de información de la gestión policial se tiene un registro sistematizado y centralizado de las denuncias sobre este tema. Desde el año pasado, se está desarrollando, dentro del programa de seguridad ciudadana, un proyecto de sensibilización pública y asistencia a las mujeres víctimas de violencia, en el que coordinan su labor tres organismos estatales con cinco organizaciones no gubernamentales.

Además de los logros señalados en el ámbito interno, el Gobierno uruguayo es consciente de la trascendencia de impulsar el adelanto de la mujer y está absolutamente convencido de que no puede existir justicia, desarrollo sostenible ni paz en el mundo, en tanto no se alcance la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en forma plena. Por ese motivo, considera también que el replanteamiento de las estrategias de las instituciones financieras multilaterales deben tener en cuenta la dimensión social humana y de desarrollo, por lo que se debe incorporar también a la mujer. Es por ello que la necesaria vinculación entre las políticas de ajuste estructural y estabilización macroeconómica en el goce de los derechos económicos, sociales y culturales debería determinar que las instituciones financieras incorporen el concepto del derecho al desarrollo en sus estrategias actuales y futuras, pero

con enfoque de género. Esto aseguraría un rol activo a la mujer en el desarrollo, sobre la base de los principios de la participación plena y equitativa en todas las esferas de la sociedad.

Por otra parte, el Uruguay patrocina, en el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos y en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución sobre la integración de los derechos de la mujer, en todo el sistema de las Naciones Unidas, así como la resolución sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

Asimismo, el 9 de mayo de este año, —y esto lo digo con profunda satisfacción— el Uruguay firmó el Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Por otra parte, en 1998, se creó a nivel regional, dentro del ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Reunión Especializada de la Mujer, del cual el Instituto Nacional de la Familia y la Mujer es el organismo coordinador.

El Uruguay no ha venido a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas solamente para evaluar los logros y escollos que se presentaron en la aplicación de la Plataforma de Acción Mundial en nuestros países, hecho que es realmente importante, ya que es la primera vez que en la Asamblea de las Naciones Unidas se procede a una evaluación de este tipo. El Uruguay está aquí presente para reafirmar su compromiso en la construcción de un mundo verdaderamente solidario, justo y democrático; pero sólo cuando alcancemos la igualdad de género en todos nuestros países habremos logrado nuestro objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Sra. Luul Gebreab, Presidenta de la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea.

Sra. Gebreab (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un honor para mí asistir al vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en representación de Eritrea. En nombre de mi delegación deseo felicitarlo por haber sido elegido para presidir este período extraordinario de sesiones. También quiero dar las gracias a mi hermana, la Sra. Christine Kapalata, Presidenta del comité preparatorio, y a los miembros de la mesa por la considerable labor que han realizado durante el proceso preparatorio para este período de sesiones.

Al examinar los cinco años que han transcurrido desde la histórica Conferencia de Beijing, celebrada en

1995, se puede decir que ha habido progresos en lo que respecta al logro de justicia y de igualdad para la mujer, a pesar de la falta de recursos suficientes y, en algunos casos, de la falta de voluntad demostrada por algunos gobiernos.

En Eritrea, que alcanzó la independencia sólo en 1993, las medidas que se han adoptado para obtener condiciones igualitarias han sido muy significativas. En 1994 la Asamblea Nacional instituyó un sistema de cuotas, por el que el 30% de escaños en la Asamblea se reservaba para candidatas mujeres. Al iniciar la nueva nación el proceso de elaboración de la Constitución, el logro de la equidad en materia de género y el proceso mediante el cual se perseguía la consecución de este ideal consumieron una gran cantidad de tiempo. Nada despreciable ha sido el logro de la igualdad de género, objetivo que abarca diversas cuestiones conexas vinculadas con las garantías constitucionales, la familia, el derecho consuetudinario y el derecho canónico, así como con las instituciones sociales, manteniendo un diálogo constante y de índole civil entre los miembros en conflicto de la sociedad y entre el Estado y la sociedad.

Este proceso ha venido desarrollándose en Eritrea desde la independencia. Las políticas de este Estado han sido coherentes con los pactos y convenios internacionales que se han acordado, encaminados a combatir las injusticias sociales y económicas y a habilitar a la mujer a fin de que llegue a ser una participante activa en su propia vida y en el destino de la nación.

Desde su independencia, el Estado de Eritrea ha suscrito dos convenciones internacionales a fin de promover la posición de la mujer: la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1993, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1997. En 1999 el Estado de Eritrea suscribió otros tres instrumentos jurídicos: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

En el Plan Nacional de Acción de Eritrea se ha dado prioridad a la educación, la capacitación, la atención de la salud, la erradicación de la pobreza, los derechos humanos y la protección de la niña. En el último decenio, la Unión Nacional de Mujeres Eritreas se ha comprometido a promover las cuestiones de género y trazar el derrotero para la habilitación de las actuales y futuras generaciones de mujeres de Eritrea. Ha

participado en diálogos a nivel nacional, local y regional a fin de lograr un consenso sobre la necesidad de encarar la cuestión de las prácticas discriminatorias y adaptar las instituciones nacionales de manera que respondan a las necesidades de las mujeres y los niños.

Pero todos sabemos que no basta con promulgar leyes. Tampoco es suficiente afirmar que la mujer goza de igualdad de derechos en el marco de la ley, ni luchar cotidianamente contra las violaciones físicas y psicológicas que afectan negativamente a la niña a edad temprana y, por lo tanto, impiden su evolución. Se requiere mucho más. Primero, se necesita la voluntad política del Gobierno para dar a las ciudadanas mayores poderes de decisión; segundo, los recursos económicos que permitan a las mujeres ocupar el lugar adecuado en la sociedad, tanto como productoras como reproductoras; tercero, la capacidad de promover el concepto de igualdad y de buscar la justicia social, para que todas las generaciones renueven voluntariamente su compromiso con los privilegios y las obligaciones relativos a la igualdad entre los ciudadanos; y, cuarto, la paz y la estabilidad necesarias que posibiliten que las cuestiones relativas a las mujeres se aborden en todos los niveles de la gestión pública.

En la actualidad, la trágica guerra con la vecina Etiopía ha apagado las esperanzas de que las mujeres y los niños eritreos alcancen un rápido adelanto. El espectro de la hambruna se cierne sobre ambos países. Mientras Beijing+5 nos da la oportunidad de examinar los logros del pasado decenio, la actual situación en el Cuerno de África nos debería llevar a identificar esferas en las que se requiere urgentemente la atención del planeta.

El período posterior a la guerra fría nos ha dado motivos tanto de esperanza como de desilusión; de esperanza, pues finalmente se ha reconocido el derecho a la libre determinación, tanto de las naciones como de los individuos; de desilusión, por los actos de genocidio cometidos contra quienes desean decidir su propio destino. Inevitablemente, la mujer y el niño han sufrido enormemente por estos crímenes.

No obstante, como lo demuestran los Tribunales Internacionales establecidos tras los acontecimientos de Rwanda y de Bosnia, cuando hay voluntad política y principios éticos, en el nuevo milenio estos crímenes contra la humanidad no quedarán impunes. La decisión internacional de poner de manifiesto la atrocidad de los crímenes contra la mujer y el niño es una muestra de

que el mundo ha comenzado a reconocer que los derechos de la mujer y del niño son derechos humanos y que la violación de cualquiera de ellos no puede ignorarse. Así pues, se tiene la esperanza de que, en el futuro, el derecho internacional pueda servir de disuasivo para los crímenes contra la mujer. Sin embargo, la fe tanto en el derecho internacional como en los precedentes pueden inducirnos al error.

Con gran angustia debo informar a este organismo de que, de la misma manera que prosigue la actual guerra entre Eritrea y Etiopía, sin que los protagonistas de la arena internacional verifiquen lo que allí ocurre, igual sucede con la creciente violencia contra los civiles en general y las mujeres en particular. Pese al retiro de Eritrea de los territorios disputados, realizado en aras de la paz en mayo de 2000, el comportamiento de los soldados etíopes en toda la zona que ocuparon dentro de Eritrea indica que los civiles, en general, y las mujeres, en particular, son blanco de sus ataques. En cuestión de tres semanas, las matanzas indiscriminadas, el saqueo, el pillaje y la destrucción desenfrenada de poblaciones y aldeas eritreas ocupadas por el ejército invasor etíope han dejado a 1,5 millones de personas en la indigencia. Este crimen contra la población civil sigue cometiéndose impunemente, incluso ahora en el momento en que me dirijo a ustedes. Como amas de casa, las mujeres son las que más sufren. Son seres humanos y su terrible situación merece la atención de la comunidad internacional.

En nuestra condición de mujeres eritreas, saludamos los logros de Beijing+5. Como miembros de la comunidad mundial, quisiéramos recordar al mundo que el silencio ante los crímenes contra la mujer y el niño y contra la soberanía de las naciones pequeñas ha desencadenado la inestabilidad y la destrucción desenfrenada. Como mujeres que, en el siglo XXI, hemos encontrado nuestra voz, quisiéramos señalar que la complacencia y la neutralidad artificial no pueden sustituir una posición justa y ética por parte de los representantes del sistema internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excm. Sra. Joan Musa, Enviada Especial y Representante del Primer Ministro de Belice.

Sra. Musa (Belice) (*habla en inglés*): Hace cinco años se reunieron en Beijing los países del mundo y definieron 12 esferas críticas de preocupación para el adelanto de la mujer en el mundo. De los debates, negociaciones y acuerdos que tuvieron lugar durante esa

histórica reunión resultaron la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Hoy, a medida que examinamos los progresos que hemos logrado, se nos pide identificar los nuevos retos, incorporar cuestiones que están surgiendo y representar las preocupaciones e intereses de miles de millones de mujeres de todo el mundo que esperan que de este período extraordinario de sesiones resulten una mayor participación de la mujer en la adopción de decisiones y una mayor igualdad de género.

Cuando Belice respaldó las directrices formuladas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, nos comprometimos como nación a mejorar la vida de la mujer de Belice. Hoy tengo el placer de informar de los muchos logros que se han alcanzado y de compartir con la Asamblea algunas de nuestras ideas para avanzar hacia la igualdad de género, el desarrollo y la paz en el siglo XXI.

Como nación en desarrollo, Belice reconoce la necesidad de que sus mujeres, que constituyen la mitad de su población, participen en todos los aspectos del crecimiento y el desarrollo del país. Por primera vez en la historia de nuestra joven nación, se ha aprobado un programa sobre cuestiones de la mujer, como componente fundamental de un manifiesto electoral. A través de este manifiesto, el actual Gobierno se comprometió a actuar en el plano de las cuestiones sociopolíticas que afectan a las mujeres, promover su mayor participación económica y ocuparse de su condición jurídica. El programa sobre cuestiones de la mujer ha acelerado la aplicación de nuestros compromisos nacionales, regionales e internacionales relativos al adelanto de la mujer.

Belice, como el resto del mundo, es consciente de que, para conseguir mayor participación para la mujer, tenemos que tener en cuenta los rápidos cambios de la economía mundial que, como ha se ha puesto de manifiesto hasta el momento, es despiadada con los que carecen de educación, acceso a la tecnología, capital y buena atención sanitaria física y psicológica, en resumen, los pobres.

Hoy, el 80% de la población mundial vive en la pobreza. En Belice los pobres constituyen casi un tercio del total de nuestra población. Tenemos para con ellos el deber de agotar todos los esfuerzos para proporcionarles mayor acceso al capital, la educación, la atención sanitaria y la tecnología pertinente, herramientas necesarias para su emancipación. Se trata de

un desafío que debe emprenderse para conseguir el desarrollo de todo nuestro pueblo.

El reto de dar participación a la mujer en la adopción de decisiones comienza con la niña, a la que hay que proporcionar un hogar en el que esté protegida de todo abuso, y a la que hay que brindar la oportunidad de ir a la escuela y recibir todos los servicios pertinentes de salud y de otra índole que le permitan crecer hasta convertirse en una mujer fuerte y segura.

Desde 1995, la violencia contra la mujer, en particular la violencia familiar, ha sido una de las principales preocupaciones de la mujer beliceña. En los estudios para evaluar la situación de violencia contra la mujer se ha hecho hincapié en la necesidad de abordar esta cuestión con un enfoque multisectorial. Esto ha dado lugar a un plan integral para abordar la violencia familiar, que incluye la puesta en práctica de varias acciones que van desde una mejor capacitación de los agentes de policía en materia de violencia doméstica, hasta una mejor gestión de los sistemas de información en los ámbitos de salud, educación y medidas coercitivas. Nos damos cuenta de que es una labor continua y nuestro Departamento de la Mujer, nuestra Comisión Nacional de la Mujer y las organizaciones no gubernamentales están trabajando constantemente con la gente de Belice para erradicar totalmente la violencia contra la mujer.

El éxito futuro de cualquier nación en desarrollo comienza con la disponibilidad de la educación. Mediante la educación, el hombre y la mujer aprenden las habilidades esenciales para tener éxito en una sociedad productiva. En Belice se entiende que la educación tanto formal como informal son esenciales para que la mujer participe en la adopción de decisiones. Así pues, además de los programas de educación primaria, secundaria y terciaria, se están poniendo a disposición de las mujeres muchos programas de desarrollo de aptitudes.

El sector de la salud es un factor esencial en el logro de la igualdad de género y de participación de la mujer en la adopción de decisiones, ya que afecta su bienestar social y físico. Somos conscientes de que es necesaria una salud óptima, no sólo durante los años reproductivos sino también en cada etapa de la vida. Por este motivo, hemos ampliado nuestros servicios de salud reproductiva y redactado normas y protocolos en materia de suministro de planificación familiar. Como parte de nuestra estrategia de prevención, nuestros programas académicos de educación sanitaria y física incluyen ahora lecciones sobre sexualidad humana,

relaciones de género e infecciones transmitidas sexualmente, entre ellas el VIH/SIDA.

Aunque muchas mujeres son el proveedor exclusivo del sustento de sus hogares, siguen enfrentándose a un sistema económico injusto. Muchas mujeres, debido a que carecen de habilidades, capacitación y acceso al capital, trabajan jornadas extensas por salarios inicuos.

En Belice, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han centrado su atención en proporcionar a las mujeres capacitación en aptitudes y en ofrecerles crédito accesible. A través del Fondo de Inversión Social y del Banco de los Pequeños Agricultores y de la Pequeña Empresa de nuestro Gobierno, se ha abierto una sección especial en la que la mujer puede solicitar préstamos. En 1999, el 35% del total de los préstamos ofrecidos por estas instituciones tuvieron como beneficiarias a mujeres.

Aunque nos alientan estos modestos avances, estamos decididas a conseguir más. Reconocemos que nuestras mujeres deben participar en todos los aspectos de la adopción de decisiones, desde las salas de juntas hasta la sala del Gabinete, desde las asociaciones de padres y profesores hasta los sindicatos. Esta es una vía segura a un desarrollo válido. Evidentemente, nosotras las naciones en desarrollo no podemos lograr esto solas. Para alcanzar el crecimiento sostenible y lograr que grandes cantidades de mujeres se liberen finalmente de las garras implacables de la pobreza, necesitamos el apoyo y la cooperación de nuestros asociados en el desarrollo que, a su vez, deben reconocer nuestra vulnerabilidad y trabajar con nosotros para desarrollar prácticas comerciales más justas y equitativas. Es necesario que nos podamos beneficiar de la asistencia al desarrollo, la tecnología compartida y el conocimiento científico. Juntos, podremos eliminar la pobreza de nuestro planeta.

Hoy, al escribir la crónica de los logros conseguidos desde Beijing, reconocemos el largo camino que nos espera. Sabemos que hay que hacer mucho más y que hay que comprometer nuestros esfuerzos para conseguir el establecimiento y la aplicación de una estrategia de incorporación de la perspectiva de género, a fin de elaborar una política de género que facilite la capacitación y otros aspectos importantes del crecimiento y el desarrollo de la mujer.

En su declaración inaugural de este período extraordinario de sesiones, el Secretario General afirmó que los retos antiguos y actuales que enfrenta la mujer

de hoy son parte del mundo complejo e interrelacionado en el que vivimos. Sólo pueden enfrentarse si posibilitamos que la mujer aproveche lo mejor que ofrece este mundo, en lugar de condenarla al sufrimiento. Esto último no puede seguir siendo una opción. Así, motivados por ese deseo de apoyarnos en los compromisos de Beijing y con nuevas esperanzas y visión de futuro, renovemos nuestro compromiso de conseguir la igualdad de género, el desarrollo y la paz en el siglo XXI, brindando a toda la humanidad un mayor poder de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Salma Abduljabbar, Consejera del Congreso General Popular de la Jamahiriya Árabe Libia.

Sra. Abduljabbar, (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresarle a usted y a los miembros de la Mesa, la satisfacción de la delegación de mi país por la manera como se están llevando a cabo los asuntos de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que, de hecho, es la primera del milenio.

Quisiera también dar las gracias a la Sra. Christine Kapalata, de Tanzania, Presidenta del comité preparatorio, a los miembros de la Mesa y a todos los representantes que han prestado su contribución para preparar la culminación de esta reunión.

Han transcurrido cinco años desde la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing. Un examen en esta ocasión de los aspectos positivos de ese importante documento muestra que su característica más sobresaliente es su notable contribución a aumentar la toma de conciencia en cuanto a las cuestiones de la mujer. Ha creado un ímpetu cada vez mayor para tomar medidas serias y decisivas encaminadas a eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer y a garantizar que toda mujer disfrute de igualdad de derechos y tenga acceso a todos los recursos necesarios para mejorar las aptitudes que le permitan realzar su papel en la paz y el desarrollo.

En los último cinco años hemos observado esfuerzos incesantes por llevar a la práctica las metas contempladas en las 12 esferas de preocupación enumeradas en la Plataforma de Acción de Beijing. No obstante, pese a todos los logros, tenemos que reconocer que la condición de la mujer en muchos países no ha mejorado hasta el punto que pueda decirse que se han cumplido todas las exigencias establecidas.

La reanudación de nuestro compromiso con las metas y objetivos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijing y en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer constituirán siempre la piedra angular de nuestras tareas futuras. Dentro de este marco, hay que renovar los esfuerzos por proporcionar los recursos necesarios para alcanzar las metas convenidas internacionalmente. Debemos trabajar seriamente para conseguir una adhesión universal a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Aunque la delegación de mi país encomia los esfuerzos de las Naciones Unidas por llevar a la práctica la Plataforma de Acción de Beijing, en particular en la esfera del fortalecimiento de la capacidad económica de la mujer, creemos que la Organización debe redoblar sus esfuerzos por asistir y apoyar los empeños nacionales e internacionales encaminados al pleno logro de las metas en todas las esferas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Guiado por las enseñanzas y disposiciones del Sagrado Corán, que insta a que los seres humanos, hombres y mujeres por igual, sean liberados de todas las formas de esclavitud y explotación, y, aplicando El Libro Verde, que predica la erradicación de todas las relaciones inicuas e injustas de la sociedad, mi país ha adoptado una serie de medidas concebidas para promover el adelanto de la mujer. Actualmente somos parte en todos los convenios internacionales relativos a la mujer. Hemos instituido además una Comisión nacional multisectorial a la que se ha encomendado la tarea de hacer un seguimiento de las decisiones y recomendaciones adoptadas en Beijing. Se han promulgado numerosas leyes encaminadas a hacer cumplir la igualdad de género. En virtud de esa legislación, todos los ciudadanos disfrutan de los mismos derechos. La Declaración de los Derechos y Obligaciones de la Mujer en la Sociedad de la Jamahiriya pone de relieve que todos los hombres y mujeres, sin distinción, disfrutan de igualdad de derechos.

Uno de los más destacados logros conseguidos por la mujer libia después de la Conferencia de Beijing en 1995 fue la publicación por el Congreso General Popular de un documento sobre los derechos y obligaciones de la mujer en la sociedad de la Jamahiriya, la sociedad de las masas. En este documento se afirma que una mujer puede ejercer la autoridad política a través del Congreso General Popular y de los Comités Populares; que debe defender a su país; que tiene

derecho a la custodia de sus hijos y nietos; que goza de una condición financiera independiente; que está en pie de igualdad con el hombre cuando asume cargos directivos; y que tiene derecho a las prestaciones de seguridad social por concepto de vejez, invalidez, incapacidad laboral y enfermedad.

En la aplicación práctica de la igualdad de género, las mujeres en la Jamahiriya han asumido importantes funciones directivas. En 1992, se creó en la Secretaría del Congreso General Popular el cargo de Subsecretaria de Asuntos de la Mujer. Este cargo es equivalente al de Vicepresidente del Parlamento en otros países. Por otra parte, se instituyó la Secretaría de Asuntos Sociales para ocuparse del bienestar de la mujer, el niño y la familia.

Desde hace muchos años, la mujer libia ha disfrutado de su condición de miembro de los diversos Comités Generales Populares, con el rango de Ministro, y ha ocupado cargos que durante mucho tiempo habían estado monopolizados por hombres, como los mandos del Ejército y de la Magistratura, así como cargos en los ámbitos de la política y la diplomacia. La mujer ha demostrado igualmente notable éxito en la gestión de los asuntos administrativos, en los sectores productivos y en las prácticas empresariales y comerciales. Por otra parte, la mujer viaja ahora libremente dentro y fuera del país y puede también representar a su país en conferencias y reuniones internacionales y regionales.

A fin de compensar a la mujer libia por las privaciones de que fue objeto durante el período colonial y el atraso que esto le ha ocasionado, se le ha concedido una atención especial, en particular en los sectores de salud y de educación. A este respecto, se han emprendido numerosos proyectos integrales encaminados a incrementar y mejorar la capacidad de la mujer de las zonas rurales. Asimismo, la mujer disfruta de servicios de salud integrados que incluyen atención primaria de salud y atención médica especializada que se ofrece a la mujer durante y después del embarazo. Gracias a estos servicios se ha conseguido una reducción considerable de los índices de mortalidad maternoinfantil. Además, la mujer ha conseguido un éxito notable en todos los niveles de la educación: primaria, secundaria y postsecundaria. También se le ha brindado igualdad de oportunidades en los ámbitos de la educación superior y de postgrado, y se le ha otorgado becas para estudios superiores tanto dentro como fuera del país.

He pasado brevemente revista a los logros que han beneficiado a la mujer libia desde el comienzo de la Gran Revolución del Primero de Septiembre. Estos logros también se enmarcan en el ámbito de la Plataforma de Acción de Beijing. Aunque nos sentimos orgullosos de nuestros logros, debemos confesar que hemos enfrentado numerosos obstáculos. Algunos fueron un legado del colonialismo, que propagó la ignorancia y el atraso. Otros han sido provocados por las sanciones económicas unilaterales que nos impuso una superpotencia y que se han prolongado por más de dos decenios y por las injustas sanciones de las que ha sido víctima Libia durante 10 años. Estas sanciones han perjudicado considerablemente a todo el pueblo libio, en particular a las mujeres, que son uno de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Deseo hacer un reconocimiento al pueblo libanés, a las heroicas mujeres libanesas y a la resistencia libanesa que obligaron al enemigo sionista a huir derrotado del Líbano. Deseo también saludar y felicitar a las mujeres palestinas y sirias que confrontan la agresión sionista, a las mujeres iraquíes que enfrentan sanciones injustas, y a todas las mujeres del futuro, en su búsqueda de un futuro en el que prevalezcan el amor, la paz, la estabilidad y la justicia.

Para terminar quiero decir que deseo que esta reunión tenga éxito en traducir en acciones las decisiones de Beijing, a fin de lograr un futuro mejor para las mujeres en el nuevo milenio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Sr. Movses Abelian, Jefe de la delegación de Armenia.

Sr. Abelian (Armenia) (*habla en inglés*): El proceso de examen de Beijing+5 coincide con el inicio de un nuevo siglo, momento oportuno para evaluar lo que se ha hecho y lo que queda por hacer en el movimiento para el adelanto de la mujer. Es un hecho que año tras año a millones de mujeres se les sigue negando sus derechos. Aunque el derecho fundamental a la igualdad se ha afirmado y reafirmado reiteradamente en diversas conferencias, la igualdad de la mujer tiene aún que traducirse en realidad.

Debemos darnos cuenta de que la igualdad de género no es simplemente una cuestión de cifras y de igual participación; implica, además, que hay que dejar de seguir considerando a la mujer como un grupo aparte de la sociedad y entender que sus problemas y exigencias son parte integral del desarrollo económico y sociedad en su conjunto.

Las declaraciones que hemos escuchado durante este período de sesiones demuestran que aún no hay consenso sobre lo que podría ser un enfoque basado en los derechos para tratar algunas de las esferas críticas.

Hoy es evidente que todos los países del mundo sean avanzados, en desarrollo o en transición, se verán significativamente afectados por la mundialización. Las grandes tareas que enfrentan hoy los gobiernos son el desarrollo y la búsqueda de políticas sanas y ajustes estructurales adecuados que les permitan enfrentar los retos de las nuevas tendencias y aprovechar las oportunidades que éstas ofrecen. La mundialización ha planteado nuevos retos en cuanto a los derechos económicos y sociales de la mujer. La desigualdad en materia de derechos económicos y sociales hace más vulnerables a las mujeres y exacerba aún más las barreras impuestas a su participación en la vida pública y política.

La legislación armenia estipula la igualdad de derechos para hombres y mujeres, por lo que no se necesita una reforma jurídica radical. El verdadero reto es modificar la manera de pensar, hacer que hombres y mujeres lleguen a un punto en que comprendan que el lugar de la mujer en la sociedad dista mucho de limitarse al papel que desempeña en la familia.

Los “Principios básicos del plan de acción para el mejoramiento de la situación de la mujer en Armenia para el período 1998-2000”, del Gobierno de Armenia, tienen por objeto conseguir una mayor participación de la mujer en diversos niveles de adopción de decisiones, asistencia a la mujer víctima de violencia, desarrollo de redes sociales para niñas adolescentes, elaboración de propuestas encaminadas a eliminar el desempleo entre las mujeres, y creación de mejores condiciones de trabajo para la mujer. Mediante la cooperación entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, se inició un plan piloto de educación en materia de género en dos universidades estatales y en dos privadas. Debido a que se dispone de conocimientos especializados en el tema, las leyes contemplan las cuestiones de género y fomentan la participación activa de las organizaciones no gubernamentales en la formación de la sociedad civil.

Otro factor importante en el proceso de seguimiento es el desarrollo dinámico de la red de organizaciones no gubernamentales. Gracias a políticas de apoyo y a un entorno favorable creado por el Gobierno, durante los cinco años posteriores a Beijing se inscribieron más de 40 organizaciones no gubernamentales que se ocupan fundamentalmente de cuestiones relativas a la mujer.

En 1998, el Parlamento armenio celebró audiencias especiales sobre el seguimiento dado a Beijing, a fin de determinar las prioridades para el mejoramiento de la situación de la mujer.

No obstante, pese a las medidas adoptadas y a las disposiciones jurídicas existentes, la situación en Armenia sigue siendo imperfecta. En Armenia, como en muchos otros países, la brecha entre la igualdad de iure y la igualdad de facto se ha profundizado durante los años de transición hacia la economía de mercado. Las mujeres no tienen la suficiente representación en el Parlamento, y el Gabinete constituido recientemente no incluye mujeres. Esta es la realidad de un país en el que las mujeres han venido disfrutando de derechos electorales desde 1918.

Después de la independencia, Armenia comenzó a aplicar una reforma fundamental económica y política. Como en la mayoría de los países que pertenecían antes al bloque soviético, nuestra economía ha sufrido las tensiones ocasionadas por la transición hacia la economía de mercado. En Armenia, sin embargo, la situación fue aún más grave debido a algunas características particulares del país, a saber el bloqueo de las principales rutas de transporte y las consecuencias del devastador terremoto de 1988.

Actualmente se reconoce que las mujeres son más vulnerables a los rigores de las crisis económicas, las guerras o los desastres naturales. A consecuencia del conflicto armado en Nagorno Karabaj, se trasladaron a Armenia 400.000 refugiados, muchos de ellos mujeres y niños. Las mujeres refugiadas y las que viven en las zonas afectadas por el terremoto siguen cargando con el peso de las responsabilidades cotidianas y los problemas de las familias, y viven a menudo en albergues temporales sin el agua y los suministros de energía suficientes.

El Gobierno de Armenia ha iniciado una serie de programas destinados a proporcionar asistencia a los refugiados y a los residentes de la zona del desastre, pero los recursos disponibles no son suficientes para satisfacer sus necesidades y resolver todos los problemas. Armenia sigue dependiendo en gran medida de la asistencia de las organizaciones internacionales y de países individuales.

Tras haber experimentado las consecuencias del conflicto armado, nosotros, quizá más que muchos, apreciamos enormemente el hecho de que se centre hoy la atención sobre las mujeres que se unen por la paz. Es especialmente importante que las mujeres desempeñen

un papel esencial en la resolución de los conflictos. Las negociaciones de paz y la reconstrucción posterior al conflicto deben contar con la participación de las mujeres, como representantes tanto del Estado como de la sociedad civil.

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing fue el primer foro en el que se establecieron muy claramente los nexos entre el adelanto de la mujer y el progreso social en todo el mundo. La Plataforma de Acción de Beijing hizo hincapié en la índole mundial de las cuestiones de derechos humanos relativos a la mujer y señaló un firme compromiso de los gobiernos con las normas internacionales de igualdad de género. El reto que encaramos hoy es aprovechar los logros de Beijing. Debemos hacer avanzar el programa por medio de medidas prácticas, entre las que se incluye un nuevo examen de los presupuestos nacionales a fin de responder por los compromisos adquiridos en Beijing. Apoyamos plenamente las recomendaciones contenidas en el proyecto de documento final en las que se insta a incorporar la perspectiva de igualdad de género en el proceso presupuestario.

Como el calendario para la aplicación de los principios fundamentales del plan nacional de acción termina

este año, el Gobierno armenio, en cooperación con la sociedad civil, se ha comprometido a elaborar un plan de acción sólido, basado en los resultados del actual período extraordinario de sesiones, especialmente en la reflexión que se hace en el documento final sobre los problemas de los países con economías en transición.

Estamos convencidos de que únicamente los esfuerzos concertados de los gobiernos y de la comunidad de organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, regional y mundial pueden promover eficazmente en todo el mundo la igualdad, el desarrollo, la paz y la prosperidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de esta reunión.

Quiero informar a las delegaciones de que todavía quedan 53 oradores, y que comenzaremos puntualmente esta tarde a las 15.00 horas. Se aplicará estrictamente el reglamento sobre tiempo de intervención, limitado a 7 minutos para los Estados Miembros, las delegaciones de observadores y los organismos de las Naciones Unidas y a 5 minutos para las organizaciones no gubernamentales.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.